

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

**DIPUTACION PERMANENTE**

SEGUNDO RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2017**

*Presidencia del C. Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo*

---

**(09:20 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Buenos días a todos. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria de la Página Oficial de este Organo Legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando al mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 19 DE JULIO DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### *COMUNICADOS*

4.- SEIS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.

#### *DICTÁMENES*

5.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LICENCIADA PATRICIA MERCADO CASTRO, Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, MAESTRO JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE ADOPTEN TODAS LAS MEDIDAS PERTINENTES DESTINADAS A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y A QUE IMPLEMENTEN EL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA QUE ESTAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES PLANIFICARON CONJUNTAMENTE CON LA FUNDACIÓN BLOOMBERG; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE VIVIENDA.

#### *PROPOSICIONES*

6.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A CONVOCAR DE MANERA URGENTE EN REUNIÓN PRIVADA AL GABINETE DE SEGURIDAD PARA HACER UN ANÁLISIS Y POSIBLES SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS EN LA MATERIA DE LOS ÚLTIMOS

MESES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

7.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES REMANENTES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

8.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A DIVERSAS AUTORIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO TENDIENTES A LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL ENCAMINADO A GENERAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y EMOCIONALES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE HABITAN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

9.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA INFORME RESPECTO A DIVERSOS TEMAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

10.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE COADYUVEN CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD A DIFUNDIR LA CAMPAÑA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (NORMA 024) ASÍ COMO SE IMPLEMENTEN ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EVITAR SE OBSTRUYA EL DRENAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO A EFECTO DE QUE REFUERCE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DEL MUÉRDAGO” EN ESA

DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

12.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA CORDIAL AL LIC. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI), AL ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS (SOBSE), AL LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, SECRETARIO DE MOVILIDAD (SEMOVI), A LA MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE (SEDEMA), Y AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX), LLEVEN A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PARA QUE EXPLIQUEN EL IMPACTO URBANO-AMBIENTAL QUE TENDRÁ EL NUEVO CETRAM MARTIN CARRERA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

13.- CON PUNTO DE ACUERDO ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE EL GOBIERNO FEDERAL INICIE EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA INSTALAR NUEVAS GASOLINERAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL JEFE DE GOBIERNO A REFORMAR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE INCORPORAR EN SU TEXTO EL CRITERIO DE DENSIDADES MÁXIMAS DE ESTACIONES DE SERVICIO, ES DECIR GASOLINERAS POR DELEGACIÓN, QUE MARCA ACTUALMENTE EL REGLAMENTO DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO EN SU ARTÍCULO 63, A FIN DE QUE ESTE CRITERIO SEA UNA CONDICIÓN NECESARIA PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE IMPACTO URBANO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS JEFATURAS DELEGACIONALES EN ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA, A FIN DE QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA EN EL PUEBLO DE SANTA ROSA XOCHIAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA A NOMBRE DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA A LOS CC. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ANAYA, DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EDMUNDO

PORFIRIO GARRIDO OSORIO, PROCURADOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ÉSTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO POR EL ROBO DE COMBUSTIBLES EN DUCTOS DE PEMEX A FIN DE PREVENIR SU CRECIMIENTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO. ASIMISMO, DE MANERA COORDINADA, IMPLEMENTAR RECORRIDOS EN LOS LUGARES POR LOS QUE ATRAVIESAN LOS DUCTOS DE PEMEX, PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN Y EN SU CASO, CORREGIR LAS ANOMALÍAS QUE SE OBSERVEN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS JEFATURAS DELEGACIONES, PARA QUE TOMEN EN CONSIDERACIÓN LA IMPRESIÓN DE SU PAPELERÍA OFICIAL A TRAVÉS DEL TALLER DE SERIGRAFÍA E IMPRENTA QUE SE IMPARTE EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE, ESTO COMO UNA MEDIDA DE IMPULSO A LA REINSERCIÓN, CAPACITACIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA QUE SE REALICE UNA MAYOR DISTRIBUCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU VERSIÓN IMPRESA, ASÍ MISMO PARA QUE EN TODAS LAS PÁGINAS OFICIALES DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD SE INCORPORE UNA LIGA PARA LA CONSULTA ELECTRÓNICA DEL TEXTO CONSTITUCIONAL, LO ANTERIOR A FIN DE QUE LA CIUDADANÍA TENGA ACCESO PLENO PARA CONOCER LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE

ATIENDA UN PLAZO DONDE NO SE REALICE NINGUNA ACCIÓN EN CONTRA DE LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN RECOLECCIÓN DE PET, COMPRA Y VENTA DE CARTÓN, PAPEL FIERROS Y OBJETOS USADOS Y A SUS MEDIOS DE TRABAJO, HASTA QUE EXISTA UN RESOLUTIVO DE LA MESA DE TRABAJO QUE SE REALIZARÁ CON LA SECRETARÍA GOBIERNO DE LA CDMX Y LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIALES DE METALES Y RECICLADORES A. C. Y LA CUAL TIENE POR OBJETO BUSCAR ALTERNATIVAS EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA BUSCAR SE EMITA UN ACUERDO EN EL QUE SE EXTIENDA UNA FELICITACIÓN Y SE ENTREGUE UN RECONOCIMIENTO A LOS PARAMÉDICOS Y SOCORRISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, YA QUE SU DÍA ES EL 24 DE JUNIO DE CADA AÑO, Y PUEDA EMITIRSE UNA CONVOCATORIA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE ÓRGANO LOCAL, EN LA CUAL SE ESTABLEZCAN LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE DICHOS RECONOCIMIENTOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CIUDAD DE MÉXICO, EL LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, CON EL OBJETO DE PREVENIR, DETECTAR Y ATENDER CASOS DE ABUSO Y MALTRATO INFANTIL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA IMPLEMENTAR OPERATIVOS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA A QUE SE PRONUNCIE CON RELACIÓN A LA INTERVENCIÓN DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE ANALICE LA PROPUESTA PRESENTADA POR DIVERSAS ONG'S DE PROTECCIÓN ANIMAL PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ATENDER LAS OBSERVACIONES AMBIENTALISTAS Y REVISAR EL CONTRATO OFRECIDO AL CONSORCIO PROACTIVA MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.-VEOLIA, PARA REALIZAR Y OPERAR LA PLANTA DE TERMOVALORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL BORDO PONIENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, EL LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ, AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, PARA QUE RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS INVERSIONES Y ACCIONES QUE HAN LLEVADO A CABO PARA EVITAR LAS INUNDACIONES EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA, A QUE EVALÚE LA IMPLEMENTACIÓN DEL OPERATIVO RASTRILLO EN UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE CERRADA DE LOMA DE LA PALMA EN LA COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS Y ASÍ MISMO DISPONGA LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO

RONDINES DE SEGURIDAD EN LA MISMA COLONIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, A EFECTO DE RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS CRITERIOS Y LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE ESTÁN IMPONIENDO Y RECAUDANDO LAS INFRACCIONES COMETIDAS AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS MATRICULADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL DENOMINADO "SISTEMA INTEGRAL DE FOTOMULTAS", Y EN SU CASO REMITIR COPIA DEL "CONVENIO DE COLABORACIÓN" O DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CELEBRADO ENTRE AMBAS ENTIDADES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES SEAN PRACTICADAS VISITAS DE VERIFICACIÓN Y DE ACREDITACIÓN A LAS ESCUELAS DE CARÁCTER PRIVADO DE ENFERMERÍA Y MEDICINA QUE PRESTAN SERVICIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA DISPOSICIÓN QUE HIZO DE ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL OPERATIVO FUERZA CONAGO REALIZADO EN EL ESTADO DE GUERRERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN JESÚS BRIONES MONZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PABLO MOCTEZUMA BARRAGÁN, INFORME A ESTA SOBERANÍA EN UN TERMINO DE 5 DÍAS LO RELATIVO A LA CONCESIÓN OTORGADA RESPECTO A LOS SANITARIOS DEL MERCADO 35 AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN JESÚS BRIONES MONZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS, DE CULTURA Y DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL DESTINO ESPECÍFICO DEL PRESUPUESTO 2015, 2016 Y 2017 DE LA VERTIENTE DE GASTO 2.4 "RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES"; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2016 E INDIQUE SI LAS MISMAS HAN SIDO SOLVENTADAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, LIDIA CAMACHO CAMACHO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, TOME LA MEDIDAS NECESARIAS, A EFECTO DE SALVAGUARDAR E IMPEDIR EL DETERIORO DEL MURAL LOS GRANDES VALORES NACIONALES, DEL PINTOR MEXICANO ÁNGEL BOLIVER, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 92, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN EL OTRORA EDIFICIO SEDE DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA CORDIAL AL LIC. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y

VIVIENDA (SEDUVI), AL ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS (SOBSE), AL LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, SECRETARIO DE MOVILIDAD (SEMOVI), A LA MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE (SEDEMA), Y AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, (SACMEX), LLEVEN A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PARA QUE EXPLIQUEN EL IMPACTO URBANO-AMBIENTAL QUE TENDRÁ EL NUEVO CETRAM MARTIN CARRERA; ; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. PATRICIA MERCADO CASTRO, Y AL SUBSECRETARIO DE SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANTONIO HAZAEL RUÍZ ORTEGA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN LOS CONVENIOS QUE CORRESPONDAN, CON EL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, MANUEL VELASCO SUÁREZ, Y CON EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, CON EL OBJETO DE QUE SE EXTIENDA UN SEGUNDO DIAGNÓSTICO MÉDICO Y TRATAMIENTO A LAS MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN Y HAN SIDO DIAGNOSTICADAS CON PADECIMIENTO O ENFERMEDAD MENTAL, ESTO PARA FAVORECER SU TRATAMIENTO INTEGRAL Y COADYUVAR EN SU PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DE AMPLIA DIFUSIÓN SOBRE LAS PROHIBICIONES Y SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DOCTOR JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INGENIERO FIDEL PÉREZ DE LEÓN, Y A LA DIRECTORA DEL CONSEJO PARA

PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, JAQUELINE L'HOIST, QUE CONFORME A LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES INSTITUCIONALES Y EN SU CASO LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LA TRADUCCIÓN EN LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES, ASÍ COMO LOS FORMATOS EN LENGUAJE DE SEÑAS Y SUS FORMATOS EN BRAILLE DE LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL COMITÉ SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DEL MEDIO AMBIENTE, DE MOVILIDAD Y EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DECLARE UNA MORATORIA TEMPORAL EN LA EXPEDICIÓN DE NUEVOS PERMISOS PARA EL DESARROLLO DE MEGAPROYECTOS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO, COMO MEDIDA PARA EVITAR EL COLAPSO ECOLÓGICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

#### *EFEMÉRIDES*

39.- CON MOTIVO DEL 150 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA EL DÍA 15 DE JULIO DE 1867 ENCABEZADA POR EL PRESIDENTE BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 39 puntos.

Asimismo, le solicito a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. Esta Presidencia informa que se recibieron seis comunicados de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido de los mismos, se instruye su remisión del primero a la Comisión de Transparencia a la Gestión; el segundo y tercero a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; el cuarto a la Comisión de Salud y Asistencia Social; el quinto a las Comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; el sexto a las Comisiones de Atención al Desarrollo de la Niñez y Derechos Humanos, para su atención. Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Vivienda a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, licenciada Patricia Mercado Castro y al Secretario de Desarrollo Social, maestro José Ramón Amieva Gálvez, ambos de la Ciudad de México, a que adopten todas las medidas pertinentes destinadas a salvaguardar los derechos humanos de las personas en situación de calle y a que implementen el programa de vivienda digna, que estas dependencias gubernamentales planificaron conjuntamente con la Fundación Bloomberg.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y fracción IV del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Alfonso Suárez del Real, nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Vivienda.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos. Un saludo muy especial, particular, a mis compañeros de Acción Nacional y otra vez estamos aquí en Tribuna.

Estamos agradeciendo a las Comisiones Unidas el que me permitan hacer el dictamen sobre un punto de acuerdo que nosotros presentamos ante esta Soberanía.

El dictamen que hoy proponemos a su consideración surgió a partir de una proposición con punto de acuerdo, presentada por el grupo parlamentario de MORENA. En su planteamiento original, los legisladores de MORENA propusieron exhortar a la Secretaría de Gobierno y al Secretario de Desarrollo Social, ambos del gobierno capitalino, para que pusiera en marcha todas las acciones necesarias a fin de salvaguardar los derechos de la población en situación de calle.

Como parte del trabajo de dictaminación, identificamos que el 16 de junio del 2016, el Gobierno de la Ciudad publicó el protocolo interinstitucional de atención integrada a personas en riesgo de vivir en calle e integrantes de las poblaciones callejeras.

En este protocolo se propuso llevar a cabo un esquema de trabajo dividido 3 etapas. Primera fase de prevención, dirigida a las personas en riesgo de vivir en calle, a fin de brindarles atención a través del Centro de Acción Preventiva; segunda fase de intervención, dirigida a las personas en situación de calle para ofrecerles servicios en dos modalidades, en sus puntos de reunión y a través de los Centros de Atención y Asistencia Social, y tercera fase de integración, para llevar a cabo un proceso de capacitación y creación de oportunidades a fin de reintegrar a esta población a la vida comunitaria con pleno respeto a sus derechos humanos.

Como parte de las acciones planeadas, este protocolo incluye la elaboración de un diagnóstico situacional, un censo de las personas en situación de calle, la participación de brigada de atención y hacia el final del proceso, actividades de capacitación integral para la vida independiente y apoyo para la vivienda en renta.

Todos podemos coincidir en que se trata de un esfuerzo loable y meritorio del Gobierno capitalino y que este protocolo interinstitucional ofrece un proceso integral de rehabilitación hacia la vida familiar y laboral de esta población.

Las personas en situación de calle sufren enormes carencias y riesgos, son las personas más pobres entre los pobres de esta ciudad por sus condiciones de movilidad permanente, plantean varias dificultades para su atención. De entrada, antes del inicio de este protocolo no existían cifras oficiales sobre el tamaño de esta población.

De acuerdo con estimaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Capital, existen alrededor de 5 mil personas que habitan en 225 puntos. Además de sus condiciones de pobreza extrema y precariedad es una población que padece constantes y reiteradas violaciones a sus derechos humanos.

En el cuerpo del dictamen que ponemos a su consideración se documentan personas en situación de calle que fallecieron debido a que les fueron negados los servicios médicos oportunos y adecuados, así como por dos incendios ocurridos en puntos donde pasaban la noche.

Por ello las Comisiones de Vivienda y Desarrollo Social, a quienes les agradezco me permitan estar haciendo expreso este dictamen que leería la diputada Dunia Ludlow Deloya, dictaminadoras de esta propuesta coincidimos en la necesidad de solicitar la información generada por las acciones de intervención realizadas por el Gobierno de la Ciudad.

Estimadas diputadas y diputados: Por todo lo anterior solicito su voto a favor a fin de solicitar a la Secretaria de Gobierno, Patricia Mercado, y al Secretario de Desarrollo Social, José Ramón Amieva, ambos del Gobierno de la Ciudad de México, que proporcionen a esta Soberanía la información concerniente al protocolo interinstitucional de atención integral a personas en riesgo de vivir en calle e integrantes de las poblaciones callejeras, en los siguientes tres rubros:

Primero.- Que nos compartan el diagnóstico actualizado sobre la población en situación de calle obtenida a partir de la aplicación del protocolo.

Segundo.- Que nos informen el presupuesto que se destinará, los tiempos de ejecución para cada etapa y los avances alcanzados.

Tercero.- Que nos informen el presupuesto que se destinará, así como los requisitos de selección para el Programa de Vivienda en Renta dirigido a la población en situación de calle.

En los resolutivos se establece un plazo no mayor de 30 días hábiles para que las autoridades nos hagan llegar dicha información.

Estoy seguro que la colaboración entre poderes nos permitirá hacer un balance objetivo y preciso de la política y acciones dirigidas a este sector tan vulnerado en sus derechos.

Por ello, compañeras y compañeros legisladores, a nombre de la diputada Dunia Ludlow Deloya esperamos contar con su voto a favor.

Quisiera yo simple y llanamente agregar que el Gobierno de la Ciudad ha hecho mucho, que por ejemplo ya contamos con un espacio de atención intermedia en uno de los hoteles que fue en donde se aplicó por el delito de trata la extinción de dominio, que este hotel se encuentra ya habilitado como departamentos en las calles de la colonia Guerrero, que ya recibió a la primera población de calle que se pudo atender, una familia con jefa madre de familia y si no mal recuerdo 3 menores.

También me consta de manera personal que las brigadas que atienden el protocolo trabajan de manera muy puntual en puntos tan relevantes como es el punto del Teatro Blanquita, el punto de República de Cuba, el punto de Plaza de la Santa Veracruz. Lograron la reubicación de población en situación de calle del punto en donde se ubica el Diario Milenio y se ha logrado atender al punto del Cine Palacio Chino.

Sabemos que están trabajando y lo que está pidiendo el dictamen de las Comisiones es la información para poder tenerla de manera institucional y oficial y poder procesar el tipo de apoyos que pueda concretar este protocolo de atención a población en situación de calle, que es producto de un trabajo profundo realizado por el Gobierno de la Ciudad y bajo la conducción de la Fundación Bloomberg, que de manera gratuita otorgó el protocolo similar y la manera de cómo hacerlo aplicable por el alcalde Bloomberg en la ciudad de Nueva York para este sector poblacional en particular.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA IPRIN CIGARRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro*, *en contra* o *abstención*.

La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Beatriz Rojas Martínez, en pro.

José Alfonso Suárez del Real, a favor del dictamen.

María Eugenia Lozano, a favor del dictamen.

Néstor Núñez, a favor.

Miguel Ángel Abadía, en contra.

Gonzalo Espina, en contra.

Raúl Flores, en contra.

Rebeca Peralta, en contra.

Jesús Armando López Campa, en contra.

Dunia Ludlow, a favor.

Eva Lescas, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Juan Gabriel Corchado, a favor.

Abril Yannette Trujillo, en contra.

La de la voz, Francis Pirín, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 7 votos en contra, 0 abstenciones. Está empatada la votación, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría, en términos del 139, a repetir la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia vamos a repetir la votación. Iniciamos de derecha a izquierda.

Beatriz Rojas Martínez, a favor del dictamen.

José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a favor del dictamen.

María Eugenia Lozano, a favor del dictamen.

Néstor Núñez, a favor.

Miguel Ángel Abadía, en contra.

Gonzalo Espina, en contra.

Raúl Flores, en contra del dictamen.

Rebeca Peralta, en contra.

Armando López Campa, a favor. Es de sabios recapacitar.

Dunia Ludlow, a favor.

Eva Lescas, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Vamos a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Juan Gabriel Corchado, a favor.

Abril Yannette Trujillo, en contra.

La de la voz, Francis Pirín, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en sus términos que presentaron las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Vivienda.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la Secretaría de Desarrollo Social para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 34 del orden del día ha sido retirado.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a convocar de manera urgente en reunión privada al gabinete de seguridad, para hacer un análisis y posibles soluciones a los problemas en materia de seguridad en los últimos meses, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Muy buenos días, compañeros diputados.

Este punto de acuerdo que tiene como finalidad exhortar de manera muy respetuosa al Jefe de Gobierno de esta noble y muy leal Ciudad de México, a convocar de manera urgente en reunión privada al gabinete de seguridad con las Comisiones de Gobierno y de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa, para hacer un análisis y posibles soluciones a los problemas en materia de seguridad en los últimos meses, quiero decir que me subo a esta Tribuna a nombre de los padres de familia, las madres de familia, los trabajadores, los estudiantes, los niños, incluso algunos diputados que han sido víctimas de la delincuencia.

Insisto en que el querer cerrar los ojos a que ha habido un aumento en la delincuencia no sería del todo sano para la seguridad de esta Ciudad. Si bien hemos reconocido que se han hecho grandes esfuerzos y nosotros desde la Tribuna hemos defendido los informes del Procurador en su momento, del Secretario de Seguridad Pública, también es cierto que desde esos momentos también hemos señalado la enorme preocupación porque la delincuencia no sobrepase a la autoridad y a estas instituciones. Sin embargo, desafortunadamente, como lo manifesté en esta misma Tribuna en días pasados, los números siguen siendo no favorables y van en aumento.

El día de anteayer alguna asociación que se dedica a medir el tema de incidencia delictiva y, sobre todo, en el caso de los secuestros, señalaba que la Ciudad de México es una de las 4 o 5 entidades donde ha ido en aumento. Insisto, querer cerrar los ojos a la realidad no va a contribuir a los ciudadanos a los cuales juramos proteger, defender y sobre todo representar dignamente en esta Tribuna.

Para Nueva Alianza, el intervenir en materia de seguridad es tan importante como intervenir en materia educativa, porque seguiremos insistiendo que la única manera de combatir la corrupción, la única manera de seguir combatiendo la inseguridad, la única manera de combatir la impunidad, es educando a la ciudadanía.

Es por ello que les pedimos de la manera más atenta a nombre de esos miles, tal vez millones de ciudadanos habitantes de esta Ciudad que han sido víctimas de la delincuencia, que de manera clara, pero sin crear un circo mediático porque esa no es la intención, se convoque a este gabinete de seguridad a que nos informe, nos explique, pero sobre todo nos ayude a combatir la delincuencia de esta Ciudad.

Hagamos que hombres, mujeres, niños, ancianos, todos absolutamente todos en esta Ciudad se vuelvan a sentir seguros. Creo que una vez que se pierde la seguridad y sobre todo en una ciudad tan grande, tan poblada, la realidad es que es muy difícil recuperarla.

No caigamos y sobre todo como Asamblea Legislativa, como esta última Asamblea Legislativa, no carguemos la culpa que a nosotros se nos fue la seguridad de entre los dedos.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Beatriz.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, diputada Presidenta, para hablar sobre el mismo tema lógicamente.

**EL C. PRESIDENTE.-** 10 minutos diputada Beatriz.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-** Buenos días a las y los diputados presentes en esta Diputación Permanente.

Lógicamente el grupo parlamentario de MORENA está a favor de la propuesta que hace el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, porque es necesario, urgente, es una prioridad garantizar la seguridad de la ciudadanía, es una preocupación. Ya en sumas ocasiones han estado diferentes diputados de diferentes partidos haciendo un llamado a la seguridad pública y totalmente de acuerdo.

Comentar también y sumarme a este punto y comentar algo que no se mencionó, que durante el mes de abril se atendieron 17 mil 135 carpetas de investigación, mientras en el

mes de mayo, o sea solamente en el lapso de un mes, se captaron 19 mil 492 denuncias, es decir se registró un incremento de 2 mil 807 más delitos de alto impacto.

Que no es un asunto de percepción como señala el mandatario Miguel Angel Mancera, los números no mienten, pero también están aquellas personas que no denuncian por el problema que se tiene con los ministerios públicos y la corrupción que ahí se vive.

Debido a este incremento de ilícitos, la percepción de seguridad pública en la población de la Ciudad de México es negativa, pues el 87 por ciento de los habitantes se sienten inseguros, según los datos estadísticos de INEGI. En el mes de marzo del presente año, sólo el 11.13 por ciento de la población califica como inseguro esta Capital.

Se incrementó por ejemplo el delito de robo a vehículo que sólo en un mes pasó de 837 a 953 y cabe mencionar que en la Delegación Gustavo A. Madero se está elevando muchísimo esta cifra. Apenas la semana pasada en la VI Sección de San Juan de Aragón asesinaron a una pareja, a una mujer joven, era una pareja, un matrimonio joven, por quitarle su vehículo.

En Gustavo A. Madero, hago un énfasis. Se está cargando mucho la delincuencia también a robo casa habitación, a transeúnte también se incrementó de 562 a 623; robo a negocio con violencia se incrementó bastantísimo, de 133 a 221 y no solamente es el robo en negocios en avenidas, es el robo también dentro de los mercados públicos dentro de los locales. Por poner un ejemplo en el mercado de la colonia Estrella en Gustavo A. Madero también. El robo a transporte a pasajeros en el metro, taxi, microbús.

Efectivamente, diputado Corchado, se requiere que se sienten las autoridades para hacer un replanteamiento, una valoración y un operativo emergente que garantice la seguridad pública en nuestra ciudad.

Si bien es cierto, se requiere esta implementación, que el Jefe de Gobierno ponga más atención en la ciudad. Sabemos que la delincuencia está gravísima en todos los Estados, pero la tarea principal del Jefe de Gobierno es la ciudad.

El recurso que se asigna año con año de la Asamblea Legislativa es para la ciudad, no es para que se manden elementos al Estado de Guerrero, no es para que se donen patrullas a Ciudad Juárez como ayer fue publicado.

Yo sí hago un exhorto al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad Pública, que la misma atención que pone en los Estados y se preocupan por la inseguridad de ellos, se

preocupen también de la misma manera en la situación que está padeciendo las y los ciudadanos de esta capital.

El grupo parlamentario de MORENA sin duda alguna se suma a este punto de acuerdo y enhorabuena por las y los diputados que votaron a favor. Es necesario para haya más seguridad en nuestra ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Flores por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Sólo para razonar mí voto en este sentido.

Sí creo que ahorita quien me antecedió en el uso de la palabra, hizo un recorrido más o menos puntual de una serie de hechos criminales.

Hay formas de enfocar el problema, si queremos hacer el recorrido de hechos criminales, hay muchas historias que se pueden enumerar. Lo que creo que es el sentido del punto del diputado Corchado es ver qué factores o cómo esta Soberanía puede coadyuvar. Si queremos hacerlo un punto de denuncia de hechos particulares, ese es otro punto de acuerdo, según lo entiendo yo, pero además, compañeras y compañeros, existen en esta Asamblea Legislativa instancias para poder atender puntualmente este problema.

Yo creo que este punto de acuerdo tendría qué ser conducido y aquí pido también que el diputado Corchado nos pudiera entender en ese sentido, de darle un sentido en términos de la organicidad de este propio poder que hoy es la Asamblea Legislativa, y existe la Comisión de Seguridad Pública, que preside justo el diputado Gonzalo, que bien podría articular los trabajos, porque esa es la instancia que tenemos de interlocución y donde hay una representación plural de diputadas y diputados que creo podrían conducir como digo estos trabajos. Quien tiene hoy por hoy la numeralia, los reportes, es esta instancia de nuestra propia Asamblea y me consta porque he estado en reuniones donde he sido invitado.

El diputado Gonzalo no sólo lo trabaja así para él, o sea, me ha compartido algunas de las reuniones, conozco un poco del tema también, pero sí creo que el sentido del punto, y lo

presentó con mucha seriedad el diputado Gabriel Corchado, es no convertirlo en una instancia que quiera poner los puntos de escándalo sobre el papel, en fin, sino un tema mucho más entiendo de atender causas estructurales, que yo digo que sería muy valioso que también se adicionaran los temas hoy de controversia con el nuevo Sistema Penal Acusatorio y sería una reunión mucho más productiva de lo que de repente pudiera quererse plantear para sacar sólo pues un tema en el cual esto se volviera un asunto de denuncias, porque digo, crímenes se han cometido muchos, en las historias inclusive personales hay crímenes que se han cometido, y no valdría ninguna pena que esa historia criminal fuera la referencia o esa historia puntual de algunas conductas criminales fuera la referencia, sino las causas estructurales, las causas coyunturales que pudieran estar hoy dando paso a cualquier sensación o percepción de aumento de las cifras de la criminalidad.

Es cuanto, diputada Presidenta, le agradezco por la atención y nos sumamos al punto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Se le concede el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado por alusiones.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Agradezco el uso de la Tribuna, diputada Presidenta.

Digo por alusiones pero la realidad es que son de carácter positivo.

En aras de poder arreglar el punto, el punto decía que la Comisión de Gobierno y la Comisión de Seguridad Pública, y efectivamente atendiendo dado que hay efectivamente un Comisión ex profeso, voy a aceptar la proposición que hacía el diputado Raúl Flores a razón de que solamente sea en la Comisión de Seguridad porque debo de reconocer en la figura del diputado Espina a una persona interesada, así lo ha demostrado múltiples veces en esta Tribuna en materia de seguridad, y a parte reconocemos su trabajo no solamente en esa Comisión sino en las otras en las cuales también comparto el honor de trabajar con él, y le agradezco y les agradezco el que estén apoyando este punto.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se le da el uso de la palabra al diputado Espina hasta por 10 minutos por el mismo tema.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Con su venia.

Era exactamente para pedirle al diputado Corchado que fuera a través de la Comisión, lo cual le agradezco mucho.

Como ustedes saben, compañeros, los que estamos en las Comisiones trabajando sobre todo en seguridad pública, esta Comisión ha trabajado de la mano de muchos diputados, de muchos ciudadanos, y ha tenido bastantes resultados en esta materia en las diferentes delegaciones, ya que esta Comisión coadyuva con la Secretaría de Seguridad Pública a incrementar operativos, a incrementar la seguridad en las colonias donde se acercan los ciudadanos y lo solicitan, y también así los diputados que han tenido a bien solicitar reuniones o que sea reforzada en alguna colonia o que sea atendido de manera expresa algún punto, así se ha hecho.

Entonces también vengo a invitar a cualquier diputado, a cualquier persona, también a la sociedad, que quien quiera acercarse a la Comisión de Seguridad Pública, ya saben dónde están las oficinas de la Comisión e inclusive ahí recibimos a policías y a gente común y corriente que se acerca, y todas esas peticiones en verdad son llevadas y son seguidas por nosotros y por su servidor para que tengan un fin adecuado.

Además de que en esta Comisión de Seguridad Pública recae la fuerza precisamente para poder exigirle al gobierno o exigirle a la instancia correcta que se puedan llevar a cabo estas tareas de seguridad, lo cual le agradezco mucho, diputado Corchado, que haya tenido a bien que lo veamos en la Comisión y trabajemos juntos.

Muchas gracias, es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se le concede el uso de la palabra al diputado Suárez del Real por el mismo tema.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señora Presidenta.

Celebramos que el diputado Corchado haya expresado y tenido la sensibilidad de aceptar la propuesta del diputado Flores.

Coincido plenamente en lo que ha expresado el diputado Raúl Flores, a quien yo le reconozco un conocimiento profundo de lo que es el manejo de la seguridad pública desde diversos ámbitos del quehacer de la seguridad, desde la inteligencia policial hasta el actuar en propia calle.

Si algo le caracterizó, lo recuerdo muy bien, en la primera etapa de delegado en lugar de María Rojo, fue precisamente que en esos pocos meses fortaleció aún más las acciones a favor de la seguridad en la demarcación Coyoacán, yo lo reconozco y lo recuerdo, compartí con él mucha información respecto a cómo lo hacía, de qué manera lo conducía.

Yo me atrevería a sí proponer que esta sesión se lleve y se conduzca de la mano del diputado Espina, a quien también le reconozco esas cualidades en la conducción de la Comisión, que sé que sí trabaja, que sé que sí se acerca tanto a personal de seguridad pública, que no cierra puertas a ciudadanos, pero que sí estamos considerando todos la importancia de esta reunión privada, que tendría características muy particulares, donde yo me atrevería a solicitar de la manera respetuosa pudiese invitarse a diputados como el diputado Flores por esta experiencia personal en la Administración Pública que de mucho nos va a valer.

Entiendo que lo que estamos buscando, así lo hemos visto en MORENA, así lo expresó mi compañera diputada, es el sentido de entender de qué forma podemos coadyuvar como legisladores en un problema que está resultando preocupante para nuestros representados, y esa forma de poderlo construir me parece que es también con la experiencia de otras mujeres u hombres que tengan ese interés, ese conocimiento, ese aporte a una sesión de tal magnitud, que lo que busca es fortalecer y resolver no tanto lo mediático, no tanto el escándalo, sino ver de qué forma lo tenemos qué hacer.

Esa es una de las responsabilidades más importantes que tenemos, que no nos va a dar prensa, porque no necesitamos que nos dé prensa, sino que le dé resultado a la ciudadanía.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con la modificación planteada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, con la modificación mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se retiraron del orden del día los puntos 7, 8, 9, 10 y 11 y el punto 38 de presentará en el lugar del 11.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se le solicita al Jefe de Gobierno para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Medio Ambiente, de Movilidad y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se declare una moratoria temporal en la expedición de nuevos permisos para el desarrollo de megaproyectos en la demarcación territorial Xochimilco, como medida para evitar el colapso ecológico, se concede el uso de la Tribuna al diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre la diputada Juana María Juárez López, me permito poner a su consideración el siguiente punto de acuerdo, solicitando que el texto completo del mismo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Desde 1987 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNESCO, declaró a Xochimilco como Patrimonio Mundial de la Humanidad, razón por la cual tenemos la prioritaria necesidad de realizar acciones que contribuyan a la conservación y salvaguarda de dicha demarcación ante su importancia ambiental y cultural.

En los últimos 4 años se han autorizado diversas edificaciones consideradas como megaproyectos que permean el detrimento de la calidad de vida de la población que habita dicha zona, ya que existe notable deterioro en la calidad del aire y vulnera el patrimonio cultural y natural de esta Ciudad.

Hoy en día la delegación Xochimilco está amenazada por diversas obras irregulares, que abarcan desde plazas comerciales y condominios de grandes inmobiliarias, hasta proyectos de construcción patrimoniales, familiares que pretenden edificarse pese a estar suspendidas o clausuradas bajo las causales de no contar con licencias o tenerlas vencidas, así como la falsificación de folios, violación de la normatividad de protección civil y por poner en riesgo la seguridad de los vecindarios, por citar las causas más comunes.

La construcción de estos inmuebles ha causado daños a la infraestructura urbana, al tejido social, aparejado a la tala de árboles e incrementado la fuga de aguas por daños en la red hidráulica entre los daños más notorios. En este particular se ha determinado que son 34 los proyectos de obra que mayor perjuicio social generan, entre los que destacan Plaza Terrazas Arenal, Chedraui Santiago Tulyehualco, Tepepan Country Club, Paseo Xochimilco y Wal-Mart, Sam's ex Pumitas.

De todas las obras suspendidas existen quejas ciudadanas administrativas y permisos otorgados en un escenario de irregularidad y arbitrariedad de las administraciones pasadas en la demarcación, así como en varios casos del gobierno central de la Ciudad de México.

De las principales obras irregulares con fines de especulación inmobiliaria se ha hecho un comparativo de requerimientos de agua y estudio delegacional, dando como resultado que sus necesidades del vital líquido se exceden por miles de metros cúbicos en la cantidad de pipas de agua que diariamente se distribuyen a los vecinos que carecen de red hidráulica.

Estas obras además de no haber sido consultadas con los folios originarios, violan el uso de suelo, el desarrollo sustentable, el uso social del agua potable y el medio ambiente, provocan la deforestación al depredar árboles y dañar ríos y vasos de regulación que alimentan a los canales, con lo que se afectan los mantos acuíferos irreversiblemente, dejando a la demarcación al borde del colapso ecológico, en detrimento no solo de la población de Xochimilco, sino de toda la Ciudad.

La Jefatura Delegacional ha señalado que las obras consideradas irregulares violan las normas establecidas en el Reglamento de Construcción vigente en la Ciudad de México por constructores y desarrolladores al incumplir requisitos, usos de suelo y densidad habitacional, así como la no presentación de estudios de impacto ambiental.

Adicionalmente en Xochimilco se tiene un impacto vial negativo y alto uso de agua. SACMEX, SEDUVI, SEDEMA y SEMOVI dieron permisos en perjuicio de los habitantes de la región al sur de la Ciudad de México, por lo que en algunos casos se han detectado presuntas falsificaciones de folios de las dependencias mencionadas.

Existen proyectos que rebasan los 4 mil metros cuadrados de construcción que han sido dictaminados centralmente sin la opinión delegacional y en muchos casos bajo el argumento jurídico de transferencia de potencialidades y el criterio de la Norma 26 para departamentos de interés social, el cual no es aplicable al caso de Xochimilco. Sin embargo las dependencias mencionadas del Gobierno de la Ciudad de México otorgan permisos ignorando a la autoridad de la demarcación territorial.

De seguir ocurriendo estas autorizaciones para la ejecución de obras inmobiliarias de gran impacto, afectarán el tejido social rural urbano dando como resultado un impacto negativo que pudiera tener un carácter irreversible en materia ambiental, amén de lo

relativo a la calidad del Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad que hoy ostenta la demarcación.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en esta VII Legislatura, como uno de los órganos del Gobierno de la Ciudad de México, está obligada a exhortar a las autoridades ejecutivas de la Ciudad a emprender las medidas que logren el establecimiento de instrumentos que permitan un desarrollo sustentable.

La fracción XIV del Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que la Asamblea Legislativa tiene facultades para normar en materia de planeación de desarrollo, desarrollo urbano, usos de suelo, preservación del medio ambiente y protección ecológica, vivienda, construcciones y edificaciones, vías públicas, tránsito y vía pública.

Por lo anterior y con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno para que a través de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Medio Ambiente, de Movilidad y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, declare una moratoria temporal en la expedición de nuevos permisos para el desarrollo de megaproyectos en la demarcación territorial Xochimilco, como medida para evitar el colapso ecológico.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Néstor Núñez López se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con un punto de acuerdo por el que se solicita de manera cordial al licenciado Felipe de Jesús Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, SEDUVI; al ingeniero Edgar Tungüí Rodríguez, Secretario de Obras y Servicios; al licenciado Héctor Serrano Cortés, Secretario de Movilidad, SEMOVI; a la maestra Tanya Müller García, Secretaria de Medio Ambiente, SEDEMA, y al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, SACMEX, lleven a cabo una mesa de trabajo con este Organismo Legislativo para que expliquen el impacto urbano ambiental que tendrá el nuevo CETRAM Martín Carrera, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.-** Con su venia, Presidenta.

Buenos días, compañeros diputados.

A nombre del diputado y compañero Paulo César Martínez López, presento el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita de manera cordial al licenciado Felipe de Jesús Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, SEDUVI, al ingeniero Edgar Tungüí Rodríguez, Secretario de Obras y Servicios, al licenciado Héctor Serrano Cortés, Secretario de Movilidad, a la maestra Tanya Müller García, Secretario de Medio Ambiente y al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, lleven a cabo una mesa de trabajo con este órgano legislativo para que expliquen el impacto urbano ambiental que tendrá el nuevo CETRAM Martín Carrera.

Procederé a leer una síntesis del mismo y solicito se incluya íntegro en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo.

El CETRAM Martín Carrera, ubicado al noreste de la Ciudad de México en la delegación Gustavo A. Madero, inició sus operaciones en agosto de 1981, cuenta además con la particularidad de ser el enlace con el nororiente de la zona metropolitana del valle de México, tiene conexión con las líneas 4 Martín Carrera y Santa Anita y 6 el Rosario-Martín Carrera del Sistema de Transporte Colectivo Metro y además es una de las estaciones cercanas a la zona turística de la Villa.

Cuenta también con la línea 6 del Metrobús El Rosario-Aragón, la posible extensión de la línea 4 Martín Carrera-Santa Anita del Sistema de Transporte Colectivo Metro y tiene una superficie de casi 20 mil metros cuadrados. Martín Carrera se ubica en una zona capitalina con problemas sociales como inseguridad, escasez de servicios básicos, crecimiento no planificado, invasión de espacios y comercio informal.

Es por esto que se pretende la renovación del CETRAM como solución a estos problemas sociales y que dentro del proyecto básico que muestra la página oficial, se detallan cuáles serán las etapas de construcción, las obras que se realizarán en cada una de las etapas y el tiempo de finalización.

La primera etapa consistirá en la construcción de un área de transferencia modal provisional, la cual servirá como paradero temporal para la operación del servicio de transporte; los trabajos a desarrollar son los de albañilería menor para la ampliación de banquetas donde se instalarán los paraderos provisionales y reducción de camellones para respetar las condiciones del actual arrollo vehicular. Esta obra se llevará a cabo en avenida Ferrocarril Hidalgo y avenida Mariano Arista.

La segunda etapa consiste en la construcción del área de transferencia modal definitivo, etapa en la que se rehabilitará y mejorará el paradero, además se edificarán espacios de vivienda para renta.

En la tercera y última etapa, estará incluida la construcción de un inmueble para albergar un área comercial de entretenimiento y de servicios.

Es en la segunda y en la última etapa donde se presenta el problema, ya que surgen dudas e inconformidades de vecinos que rodean la zona, pues cuando se habla de edificar zonas de vivienda y comerciales, es debido a la existencia de grandes predios subutilizados que podrían servir para crear desarrollos habitacionales con usos mixtos que permitan incrementar la densidad de la zona.

Según datos del INEGI, Gustavo A. Madero es la segunda delegación más habitada y una de las más densas. Dentro del área de influencia de densidad promedio, es 189 habitantes por hectárea, muy superior a la densidad promedio del Distrito Federal, que es de 50 habitantes por hectárea. Además es una zona que atrae población flotante por el CETRAM, por lo que construcciones de vivienda de uso mixto provocará que esta densidad se aún mayor haciendo que los servicios básicos sean aún más escasos en la zona.

Dentro del proyecto básico se planea la edificación de 3 niveles que contendrán un área comercial servicios; dos, área comercial entretenimiento y sociocultural al aire libre, y tres, servicio de alojamiento, hotel. Las áreas comerciales, los desarrollos habitacionales y los servicios de alojamiento requerirán de servicios básicos como el agua.

Dentro de la demarcación las colonias que presentan mayor escasez de agua son Martín Carrera, La Cruz, La Dinamita, La Villa, Constitución de la República, Salvador Díaz Mirón, La Nueva Azcapotzalco y Aragón la Villa, colonias todas éstas que rodean el CETRAM donde se pretende edificar nuevas viviendas.

Ahora, consideremos que la construcción de un nuevo centro comercial en la zona tendrá un impacto vial grande. Si bien es cierto que el CETRAM pretende dar movilidad a la ciudadanía con accesos más grandes y planificados, el centro comercial y las zonas habitacionales atraerán más gente y autos al lugar. Por ejemplo, si se trata de grandes desarrollos comerciales pueden atraer una enorme cantidad de población flotante en automóvil y resultar grandes congestionamientos.

Tenemos un ejemplo reciente que es el Centro Comercial Oasis en Coyoacán, que desde el día de su inauguración causó una enorme congestión vehicular en horario en donde antes no los había. Ahora MF Ingenieros pretende como medida de compensación a este problema hacer un túnel sobre Miguel Ángel de Quevedo e incluso se ha sugerido quitar la Glorieta de los Coyotes que tiene un árbol histórico plantado por Romero de Terreros.

Por todo lo anterior someto a consideración de esta Asamblea un punto de acuerdo en el que se solicita de manera cordial a los Secretarios de SEDUVI, SOBSE, SEMOVI, SEDEMA y al Director del Sistema de Aguas, lleven a cabo una mesa de trabajo con este Órgano Legislativo para que expliquen el impacto urbano ambiental que tendrá el nuevo CETRAM Martín Carrera en las colonias colindantes del proyecto derivado del abastecimiento de agua que se les dará a las áreas y el uso habitacional que se pretende edificar en la zona, además del impacto en materia ambiental y de movilidad que tendrá el CETRAM...

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada, su tiempo se ha acabado.

**LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.-** Una vez terminada la obra por la posible atracción de población flotante y más parque vehicular.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Eugenia Lozano Torres se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo ante la posibilidad de que el Gobierno Federal inicie el otorgamiento de permisos para instalar nuevas gasolineras en la Ciudad de México, se exhorta de manera respetuosa al Jefe de Gobierno a reformar el Reglamento de Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal a fin de incorporar en su texto el criterio de densidades máximas de estaciones de servicio, es decir gasolineras por delegación, que marca actualmente el Reglamento de Impacto Ambiental y riesgo en el artículo 63, a fin de que este criterio sea de condición necesaria para la emisión del dictamen de impacto urbano, se concede el uso de la tribuna al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del PRD. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Muchísimas gracias, diputada Presidenta. Se lo aprecio.

Muy buenos días de nuevo, compañeras y compañeros.

Vengo ante esta Tribuna para este punto de acuerdo.

Nada más, muy cordialmente, diputada Lozano, quien se dice que plantó el árbol que está en la glorieta de Miguel Ángel de Quevedo y Universidad es Miguel Ángel de Quevedo justamente, que se llamó el Apóstol del Árbol o es conocido como el Apóstol del Árbol, y no Romero de Terreros.

Compañeras y compañeros diputados:

Hago uso de la palabra para insistir en un tema que ya hemos abordado en otras ocasiones, pero sin duda tendrá mayor relevancia en los próximos meses en los que seguiremos padeciendo los efectos negativos de la reforma energética, que no sólo se traducen en un incremento en el costo de los combustibles como el gas natural, que ya amenazaron aumentará su precio en un 20%, dañando aún más la economía de las familias al encarecer la producción de mercancías y servicios. Desgraciadamente cada una de estas amenazas se ha cumplido y no así las promesas de bajar los precios.

Esta vez me refiero a otro efecto negativo de la reforma de marras, la intención del Gobierno Federal de facilitar y promover la instalación masiva de gasolineras extranjeras en el país, en particular en nuestra Ciudad de México, en donde hoy es evidente que ya tenemos saturación de estaciones en áreas urbanas.

En los meses pasados presenté ante el pleno de esta Soberanía una iniciativa que modifica el artículo 54 de la Ley de Movilidad, a fin de que los proyectos de construcción de nuevas estaciones de servicio, es decir gasolineras, tengan que presentar por ley un estudio de impacto de movilidad, con la finalidad de que cuenten con un dictamen favorable para su viabilidad. Cabe recordar que esta iniciativa está en curso de ser dictaminada por la Comisión de Movilidad que encabeza mi compañera la diputada Francis Pirín.

El tema de la movilidad es sólo una arista del asunto que expongo, ya que la intención del Gobierno Federal de convertirse en promotor de la instalación indiscriminada de gasolineras, impactará también en la planeación del desarrollo urbano de la ciudad, por tanto el otorgamiento de permisos forzosamente debe respetar la normatividad local urbana respectiva.

En ese sentido, queremos insistir en que la planeación y el desarrollo están relacionados directamente con el aumento en el uso del automóvil particular, incrementando los altos niveles de contaminación y el congestionamiento que ahoga actualmente a la Ciudad de México, lo que sin duda perjudica la calidad de vida de sus habitantes. Muestra de ella son las últimas contingencias ambientales registradas a inicio de este año.

Al respecto el Instituto de Políticas para el Transporte del Desarrollo, ITDP por sus siglas en inglés, ha señalado que el incremento del uso del vehículo particular automotor acarrea consigo efectos nocivos para el desarrollo urbano, con graves costos en materia de salud, movilidad y economía.

Atendiendo a esta grave problemática de nuestra urbe, el Gobierno de la Ciudad recientemente ha actualizado las normas técnicas complementarias para el proyecto arquitectónico de nuevas construcciones, con ello se cambió el requerimiento de mínimos a máximos en el número de cajones de estacionamiento requeridos en estas nuevas obras, con ello se contribuye a que el espacio para el automóvil no sea prioridad sobre el espacio para las personas y se da un paso fundamental, aún incomprendido me parece, para desincentivar el uso del automóvil.

Nosotros como partido de izquierda en el PRD sabemos que no basta condenar la reforma energética y sus efectos, también sabemos que la izquierda en su conjunto debería estar luchando para que se aprovecharan las enormes ganancias de la venta de combustibles a precios por encima de los internacionales en nuestro país, para aliviar los efectos de la contaminación del medio ambiente.

Así también quienes sabemos por los datos puntuales y públicos los efectos nocivos que causan el abuso del auto particular, tenemos la obligación de seguir abonando sin populismo, con decisión y valentía este cambio de paradigma que hoy busca frenar la demencial proliferación en la construcción de cajones de estacionamiento. Se requiere que las políticas de planeación urbana consideren el cambio de paradigma en materia de movilidad donde la prioridad en el modelo de transporte se enfoque a medios no motorizados, así como transporte público, dejando al vehículo automotor particular como la última opción.

Como una medida congruente con lo anterior se plantea redensificar la Ciudad fortaleciendo los lazos comunitarios para el efecto de que las personas puedan vivir y acceder a los productos y servicios y actividades de esparcimiento sin necesidad de trasladarse a grandes distancias y en consecuencia sin la necesidad de más puntos de venta de gasolina.

Cabe recordar que precisamente a raíz de la reforma energética las facultades en materia de impacto ambiental y seguridad que anteriormente tenían las autoridades de la Ciudad de México para regular las estaciones de servicio a favor de la tranquilidad de los vecinos, han sido transferidas a la federación por conducto de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente, la ASEA, argumentando que favorece el libre mercado, sin importar si ello impacta en la salud del medio y la tranquilidad de las y los ciudadanos.

En este sentido la Comisión Federal de Competencia Económica, la COFECE, ha planteado que espera que para los próximos años se construyan entre 2 mil y 12 mil nuevas gasolineras en todo el país. En esta perspectiva de ampliar los puntos de venta de combustibles la Ciudad de México por su éxito económico sería la entidad con mayor potencial para incrementar el número de gasolineras existentes.

Cabe resaltar, como se demuestra en un estudio recién publicado por el periódico Reforma, es una mentira que la variedad de oferentes modifique los precios en beneficio del consumidor, eso es mentira, no está ocurriendo hoy actualmente, pues actualmente los gasolineros foráneos se abastecen de los ductos de Pemex, por lo que las empresas nacionales y extranjeras venden la misma gasolina y prácticamente al mismo precio a ser fijado por la Secretaría de Hacienda, esto imposibilita cualquier competencia. Por lo que es claro que nos estamos enfrentando a un engaño, más cuando nos dicen que las gasolineras extranjeras venderán combustible de mejor calidad y al mejor precio. Las trasnacionales y el gobierno simplemente nos marean con variación de centavos, mientras las ganancias multimillonarias para ellos son evidentes.

Además un estudio de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México del 2015 denominado Análisis de las estaciones de servicio ubicadas en el Distrito Federal, establece que en varias delegaciones hay sobresaturación de gasolineras. En función de los lineamientos normativos que establece el Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo vigente en su artículo 64, por lo que el otorgamiento de nuevos permisos para la instalación de nuevas gasolineras contravendría dicha reglamentación; sin embargo este criterio de densidad de gasolineras en el territorio se vuelve potencialmente vulnerable y corre el riesgo de desaparecer por la entrada en vigor de los nuevos criterios que marca la legislación federal en el otorgamiento de permisos para instalar nuevas estaciones.

Ahora bien, resulta oportuno y necesario racionalizar el número de gasolineras para ser congruentes con la política de desarrollo urbano que se persigue en esta Ciudad de México y es importante resaltar que nuestras autoridades están facultadas para legislar y regular en la materia. Por ello para conservar esta normatividad y fortalecerla se debe transferir dicho criterio de densidad máxima de estaciones de servicio por delegación al instrumento jurídico adecuado para tal efecto, es decir el reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano.

Por lo anterior, compañeras y compañeros, propongo el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Ante la posibilidad de que el Gobierno Federal inicie el otorgamiento de permisos para instalar nuevas gasolineras en la Ciudad de México, se exhorta de manera respetuosa al titular del Gobierno de la Ciudad de México, al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, a reformar el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a fin de incorporar en su texto el criterio de densidades máximas de estaciones de servicio, es decir gasolineras por delegación que marca actualmente el reglamento de impacto ambiental y riesgo en su artículo 63, a fin de que este criterio sea una condición necesaria para emisión del dictamen de impacto urbano.

Es cuanto, diputadas, diputados. Por su apoyo y su atención, muchas gracias.

Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Antonio Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada Secretaría. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Para el mismo tema, 10 minutos, diputado Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia señora Presidenta.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA queremos solicitar de manera respetuosa al promovente, al diputado Raúl Flores, nos permita suscribir el punto de acuerdo y agradeciendo su anuencia, decir claro y conciso.

Cada vez que a esta Tribuna se suban acciones como la que ha encabezado el diputado Flores en relación muy puntual a esta escalada en contra del desarrollo urbano a favor de los intereses de las petroleras que pone en riesgo a la Ciudad, vamos a estar con ello.

Nos parece fundamental y respetuoso, perfectamente razonado, el punto de acuerdo aquí presentado. Estamos ciertos que tanto el Secretario de Desarrollo Urbano como el propio Jefe de Gobierno tendrán la sensibilidad de entender que no se trata de un capricho o de un temor de algún grupo de legisladoras o legisladores, sino que cuando se sube a esta Tribuna se están analizando verdaderamente los resultados nefastos que tendría el no tomar las acciones que respetuosamente se están proponiendo.

Que quede claro, no es en contra de un nicho de negocio, sino es a favor de la seguridad del propio negocio en un momento dado y sobre todo lo fundamental a favor de las y los ciudadanos.

Porque si las empresas distribuidoras de gasolina piensan que con las mini gasolineras van a poder pagar menos de sus pólizas de seguro por daños a terceros, yo estoy cierto que las compañías de seguros dadas las condiciones particulares del subsuelo de nuestra Ciudad aplicarán costos mayores, deducibles mucho más altos y evidentemente ellos pretenderán repercutir esto en un momento dado al particular, al consumidor y eso no va a resultar un buen negocio.

Entonces que se olviden de que este el nicho de negocios, el nicho de negocios está en otra parte, pero sí que las autoridades tomen las decisiones y las reservas correspondientes a efecto de que quede claro y puntual que no se puede, claro y puntual qué es lo que se requiere y claro y puntual que esa Soberanía lo único que busca es la seguridad de los ciudadanos y de la propia Ciudad.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos 19, 20 y 29 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad y a las jefaturas delegacionales de Álvaro Obregón y Cuajimalpa, a fin de que realicen las gestiones necesarias para garantizar el abasto de agua en el pueblo de Santa Rosa Xochiac, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Antonio Flores García, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** De nuevo muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

De nuevo, compañeras y compañeros, subo este punto de acuerdo a nombre del diputado Leonel Luna Estrada y del mío propio, para conocer esta problemática que ocurre en las zonas altas de la Ciudad de México.

Es menester de esta Asamblea Legislativa procurar que las necesidades básicas como el consumo y abasto de agua, derecho que se encuentra garantizado para toda la ciudadanía sin excepción alguna, de acuerdo con la Ley de Aguas del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, con estas consideraciones expongo lo siguiente:

El pueblo de Santa Rosa Xochiac se encuentra al poniente de la Ciudad de México, es colindante con los pueblos de San Bartolo Ameyalco y San Mateo Tlaltenango, dentro de los límites interdelegacionales entre las demarcaciones territoriales Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos.

Al estar divididos por el trazo topológico que delimita las demarcaciones en referencia, el pueblo de Santa Rosa Xochiac se encuentra asentado en menor proporción en Álvaro Obregón, sin embargo el sentido de pertenencia de sus habitantes los identifica con esta misma delegación.

En ese sentido la gestión de servicios públicos para este pueblo se vuelve compleja, pues el marco jurídico actual sólo permite que las jefaturas delegacionales destinen recursos a las colonias y barrios y pueblos que se encuentren dentro de su ámbito geográfico de competencia.

Ante tales dificultades legales y territoriales, el acceso a los servicios indispensables como lo es el abastecimiento del agua potable se ven severamente afectados. Esta situación ha generado que los habitantes del Pueblo de Santa Rosa Xochiac constantemente soliciten la modificación de límites territoriales entre las dos delegaciones, de tal forma que el pueblo quede en su totalidad dentro de la Delegación Álvaro Obregón, debido a su identidad obregonense y ya que los servicios en su mayoría han sido proporcionados por dicha demarcación a lo largo de los años.

Es importante destacar que el servicio de abastecimiento de agua es indispensable para la gente de Santa Rosa Xochiac, pues se ha dedicado tradicionalmente a la agricultura y a la explotación forestal, destacando que a partir de los años 60 los habitantes se emplearon en gobierno, jardinería y trabajos domésticos.

Existen antecedentes de mesas de trabajo del Comité de Límites Territoriales del Distrito Federal desde el 2003, así como la Comisión Especial de Límites Territoriales en otras legislaturas, aunado a reuniones con la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para atender dichas demandas, sin poder resolver esa problemática que no permite mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Mientras estos problemas territoriales se resuelven, es indispensable que las autoridades delegacionales antes mencionadas, así como el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, aporten soluciones inmediatas a problemas de este orden.

En virtud de lo expuesto, se pone a consideración como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición de punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a las jefaturas delegacionales de Álvaro Obregón y a Cuajimalpa, así como al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a fin de que realicen las gestiones necesarias para garantizar el abasto de agua en el Pueblo de Santa Rosa Xochiac.

Segundo.- Se solicita al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como a los titulares de las Delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa, envíen un informe pormenorizado de las gestiones realizadas para abastecer de agua al Pueblo de Santa Rosa Xochiac.

Por su atención, muchísimas gracias, y el voto favorable igualmente. Muchas gracias.

Con su venia, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Antonio Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo en el que se solicita a los CC. Antonio González Anaya, Director General de Petróleos Mexicanos; Edmundo Porfirio Garrido Osorio, Procurador de Justicia de la Ciudad de México; Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública; Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil, para que en el ámbito de sus atribuciones informen a esta Soberanía sobre las acciones que se están realizando por el robo de combustible en ductos de PEMEX, a fin de prevenir su crecimiento en la Ciudad de México, asimismo de manera coordinada implementar recorridos en los lugares por los que atraviesan los conductos de PEMEX para garantizar

la integridad física de la población y en su caso corregir las anomalías que se observen, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros de la Comisión Permanente, amigos de los medios de comunicación:

Es indudable que el alza de los precios de las gasolinas ha acrecentado el robo y venta clandestina de combustibles. No hay día que no estemos viendo en los medios de comunicación el tema de los ya famosísimos *huachicoleros*, que ya van a estar dentro del diccionario del idioma mexicano, *los huachicoleros*, del lenguaje mexicano.

En nuestro país es un ilícito que ha ido en constante aumento en los últimos años, por lo que su comercialización se ha ubicado en talleres, tlapalerías, en terrenos baldíos, en casas habitación, en zaguanes, en ocasiones hasta sin letreros, no hay señales que indiquen su venta, sin embargo la población conoce en dónde se está expendiendo el combustible robado y las autoridades misteriosamente no lo saben.

Según datos originados el año pasado, PEMEX ha acumulado una pérdida de alrededor de 160 mil millones de pesos, por lo que el robo de combustibles durante los últimos 7 años ha sido ya inaceptable que se pueda tolerar aún más.

Por otra parte, información publicada en El Financiero señala que de acuerdo con datos de la propia paraestatal, a partir del 2009 iniciaron los primeros reportes de tomas clandestinas donde se encontraron incluso aquí en la Ciudad de México en la colonia Anáhuac, a tan sólo 5 calles de donde está ubicado el corporativo, la torre ejecutiva de PEMEX, ahí en la Anzures, en Marina Nacional, a unas cuabras de ahí.

De ahí sigue la lista en donde destacan las delegaciones Tlalpan, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo, en las que se han llevado a cabo operativos para detener a delincuentes, a quienes se les han asegurado inmuebles, vehículos, tanques, mangueras, bombas de presión, autotanques y herramientas diversas.

En 2015 la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México detuvo a 4 delincuentes que comercializaban gasolina Magna robada en los límites de las delegaciones Tláhuac y Xochimilco, en el Estado de México, asegurando dos tambos donde almacenaban el combustible.

En 2016 se reportaron hasta 16 tomas clandestinas, y en lo que va del presente año se han reportado 10 tomas irregulares. En total de 2009 al mes de junio pasado se han encontrado 50 tomas clandestinas en nuestra ciudad capital.

No basta que PEMEX invierta alrededor de 28 mil millones de pesos en programas de *seguridad* a fin de hacer frente a este problema. Más allá de la ilegalidad que significa la sustracción de estos combustibles representa primero que nada un enorme riesgo para la población, para la vida de todos nosotros quienes, transeúntes en la vía pública, los tianguis, los mercados, en el Metro, en el Metrobús, en los vehículos, tenemos que afrontar el riesgo de que este tipo de comercio ilícito está poniendo en alto riesgo nuestras vidas, porque en cualquier momento puede provocar explosiones e incendios que se propagan rápidamente afectando a toda la zona aledaña, al ser materiales altamente inflamables, independientemente del daño que causa al ecosistema.

Considerando la densidad poblacional de México, los elevados riesgos de accidentes por el manejo inadecuado de sustancias inflamables y la elevada corrosión social, no podemos sentarnos a esperar a que esta actividad siga creciendo hasta llegar a niveles incontrolables como sucede en algunas entidades del país, como Veracruz, como Puebla, como Hidalgo, como Jalisco.

Es por ello que se deben implementar recorridos por parte de Protección Civil y la policía capitalina en aquellas colonias, barrios y pueblos por los que atraviesen los ductos de PEMEX, a fin de garantizar la integridad física de la población y en su caso corregir las anomalías que se encuentren, reportándolo a las autoridades de PEMEX o a la propia secretaría federal del ramo.

Es urgente conocer la problemática de fondo para poder instrumentar medidas precautorias que eviten el crecimiento de este tipo de delitos y castigarlo como altamente grave debido a las repercusiones sociales que nos rodean, como lo son la corrupción institucional de Pemex y la social, además de la escalada de violencia que genera.

Con esto termino, compañeros. No debe ser práctica común ver la venta irregular de combustibles que sea despachada como algo normal y que esos bidones en donde se ofrece se expenden a veces a precio inferior al autorizado en las gasolineras, no debemos verlo como algo normal, además de lo peligroso que resulta el trasladar el combustible sin ninguna medida mínima necesaria de su manejo por parte de quien lo compra cuando lo llevan a su casa para almacenarlo ahí, es una desventaja para el sector formal que también genera pérdidas millonarias a las gasolineras.

Igualmente no debemos perder de vista la venta de gasolina en locales de la Ciudad que aunque no sea robada ni se venda a menor precio que el autorizado, ciertamente no se está expendiendo en lugares apropiados para su venta, lo que representa un gran riesgo para la población que vive alrededor de estos lugares.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Iván, por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Solamente solicitarle al proponente que toda vez que la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos es federal, todo esto tiene que ver con el ámbito federal y no tienen relevancia las autoridades locales, entonces yo lo que le pediría es que por supuesto que estamos preocupados en el tema, pero que quitáramos el tema de las autoridades locales porque realmente no tienen la viabilidad de generar una acción, toda vez que esto es federal, tendríamos que verlo con la Procuraduría, tendríamos que verlo en otros ámbitos para darle seguimiento.

Por supuesto que estamos preocupados del tema y que acompañaríamos su idea en sus recorridos que hoy día planteó, porque estaba planteado de otra forma el documento, se modificó y por supuesto que estaríamos, pero tampoco tienen nada que ver las autoridades locales, lo único que le pediríamos es que si pudiera dentro de su punto

excluir a las autoridades locales porque no tienen función ni autoridad para ver este tipo de cosas.

Esa sería la propuesta, diputado, si estuviera de acuerdo por supuesto que estaríamos acompañando su punto.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. ¿Diputado Campa, acepta la modificación? Sonido a la curul del diputado Campa.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)* Sí, desde luego, agradezco mucho el acompañamiento y sí estoy totalmente de acuerdo con el diputado Iván Texta, que ese tema no es competencia de las autoridades locales, sino de la PGR y de otras autoridades federales, entonces sí con mucho gusto aceptamos la propuesta y en ese sentido que se vote.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Suárez del Real, para el mismo tema, 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia señora Presidenta.

Agradecer a quienes me antecedieron en el uso de la Tribuna las precisiones que han venido a hacer y sobre todo agradecer al diputado proponente que las esté aceptando y simple y llanamente fortalecer, estimado amigo, que dentro de las autoridades federales que tenemos nosotros qué tomar en cuenta es precisamente el Ejército Mexicano y es precisamente a la Policía Federal, y sí es cierto que en su momento desde el ámbito de coordinación que está llevando a cabo la CONAGO en esta materia, debemos de resaltar que es pertinente que la Ciudad de México esté integrada en materia preventiva sobre este tipo de delitos federales que pueden poner en riesgo y peligro a la población.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con las modificaciones aceptadas.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada Secretaría. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con un punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, a los titulares de la Secretaría que conforman la administración pública centralizada, así como a los titulares de los 16 jefaturas delegacionales, para que tomen en consideración la impresión de sus papelerías oficiales a través del taller de serigrafía e implementar que se impartan en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, esto como una medida de impulso a la reinserción, capacitación y fomento al empleo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** Gracias diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 18 que para lograr una reinserción social efectiva de las personas sentenciadas, el Sistema Penitenciario deberá organizarse, organizar entre otras cosas sobre la base del trabajo y la capacitación para el mismo.

Es por lo anterior que la estructura penitenciaria mantiene diferentes esquemas de capacitación y trabajo penitenciario sobre este eje. Su misión como institución radica en la colaboración con organismos tanto públicos como privados para lograr la ampliación de oportunidades de desarrollo productivo al interior de los Centros de Reclusión, mientras que su visión se enfoca en la generación de cambios y desarrollo individual de las personas privadas de su libertad con una perspectiva social enfatizada en todo momento en la capacitación y el trabajo como elementos angulares del proceso de reinserción.

De acuerdo con la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario, en promedio 15 mil 300 personas privadas de la libertad realizan alguna actividad productiva ya sea en los diferentes talleres industriales, laborales y de capacitación o en talleres de autoconsumo.

En lo referente a los talleres industriales y laborales, las actividades que se realizan son en el campo de la inyección de plástico, el ramo textil, elaboración de bolsa comercial y

envoltura para regalo, elaboración de muebles, joyería de fantasía, artículos para limpieza, tatuado en piel y la preparación y elaboración de 90 mil raciones de comida por cada día para el consumo de la población de los Centros Penitenciarios y el personal de los mismos.

El Sistema Penitenciario también cuenta con talleres de autoconsumo, mismos que satisfacen las demandas básicas de consumo de la población penitenciaria y del personal mediante talleres de panadería, tortillería, sastrería, lavandería y huertos.

Aunado a lo anterior, se encuentran los talleres de capacitación como el de carpintería, serigrafía e imprenta. Este último inaugurado el 17 de julio del 2002, fecha en la que como antecedente importante, el Instituto Politécnico Nacional y la entonces Dirección General de Reclusorios, hoy Subsecretaría del Sistema Penitenciario, realizaron un convenio para la realización de talleres. En este momento dicha institución educativa solicitó un pedido de taller de imprenta de aproximadamente 300 millares de papelería oficial para dicho instituto y otro tanto para el Gobierno del Distrito Federal.

Actualmente en dicho taller ubicado en el Centro del Reclusión Preventivo Varonil Norte, se encuentran inscritos 5 personas privadas de la libertad. Es menester mencionar que la demanda de participación es mayor, sin embargo debido a la falta de trabajo en el taller, no puede ser inscrito un número mayor.

Quienes toman parte en ese taller son certificados tanto en la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, como por la Secretaría de Educación Pública a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. La certificación permite que las personas liberadas se enfrenten al contexto social y laboral bajo condiciones aptas, toda vez que la certificación es avalada por instituciones importantes, tanto laborales como educativas.

Es por lo anterior que el objetivo de esta presenta propuesta, es incrementar el trabajo del taller de serigrafía e imprenta, para que a su vez se incremente proporcionalmente el número de personas privadas de la libertad que tomen el taller y sean capacitadas y certificadas en pro de la reinserción social y la conformación del tejido social.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a los titulares de las Secretarías que conforman la administración pública

centralizada, así como a los titulares de las 16 jefaturas delegacionales para que a través de este taller de serigrafía e imprenta que se imparte en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, impriman su papelería oficial, esto como una medida de impulso a la reinserción social, capacitación y fomento al empleo de quienes se encuentran privadas de la libertad y buscan mejor calidad de su vida, no sólo dentro sino también a su vez cuando estén en libertad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Si por su muy apreciable conducto pudiese preguntarle a la proponente que si nos permite suscribir su punto de acuerdo y también conminar a la Oficialía Mayor de nuestro propio órgano que facilite este proceso de apoyo que está planteando en el punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** *(Desde su curul)* Por supuesto, con mucho gusto, diputado Suarez del Real.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.-** *(Desde su curul)* Solicitarle a mi compañera Rebeca Peralta, que como grupo parlamentario nos permita suscribir su punto de acuerdo, que es muy fundamental para todos aquellos que están en prisión y que no tienen alternativa económica.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** *(Desde su curul)* Por supuesto, muchas gracias, compañera diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Peralta, también por el mismo objetivo, suscribirme a su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Abril.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Quién más? Diputado Corchado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Para solicitar a nombre de Nueva Alianza suscribir el punto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Rebeca.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** *(Desde su curul)* Por supuesto. Muchas gracias, diputadas y diputados.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad para que se realice una mayor distribución de la Constitución de la Ciudad de México en su versión impresa, así como para que en todas las páginas oficiales de las instancias del Gobierno de la Ciudad se incorpore una liga para consulta electrónica del texto constitucional, lo anterior a fin de que la ciudad tenga acceso pleno para conocer la Constitución de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma

Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito que se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

La Constitución Política de la Ciudad de México es un logro histórico que traerá consigo profundas transformaciones legislativas institucionales, estructurales, normativas, entre otras. Evidentemente los cambios impactarán finalmente en la vida cotidiana de las y los habitantes de esta ciudad.

Como sabemos, a excepción de los aspectos electorales la Constitución entrará en vigor el 18 de septiembre del 2018. Falta más de un año para que esto ocurra. Las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho y deben conocer la Constitución, para ello es importante el papel del Gobierno de la Ciudad.

La propia Constitución señala que en el transcurso del primer año a partir de su publicación las autoridades de la ciudad deben poner al alcance de todas y de todos de manera gratuita en formato accesible a cualquier persona. La Constitución fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 5 de febrero.

Por otra parte, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México establece como derecho humano el acceso a la información pública y también ordena que toda la información generada por las autoridades de la ciudad es considerada un bien común y de dominio público y que debe de ser accesible para todas las personas.

La Ley de Transparencia mandata también que las instancias de Gobierno de la Ciudad deben contar con una página electrónica y promover la información por este medio. Por lo anterior resulta fundamental incrementar y reforzar la impresión y difusión de la Constitución de la Ciudad de México.

Consideramos la necesidad de que se lleve a cabo distintas acciones. Por ejemplo, campaña de información respecto al contenido de la nueva Constitución de la Ciudad de México; impresión y distribución de un mayor número de ejemplares en las dependencias de gobierno y en puntos estratégicos que pueden ser las estaciones de mayor afluencia

como el Metro o el Metrobús; incorporar un enlace para la consulta electrónica en texto constitucional de la ciudad en todas las páginas oficiales de cada una de las dependencias del gobierno.

Por lo anterior, se presenta lo siguiente: Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno de la Ciudad para que se realice una mayor distribución de la Constitución de la Ciudad de México en su versión impresa. Asimismo para que en todas las páginas oficiales de las instancias de Gobierno de la Ciudad se incorpore una liga para la consulta electrónica del texto constitucional. Lo anterior a fin de que la ciudadanía tenga acceso pleno para conocer la Constitución de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada María Eugenia, por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Subo a hablar a favor del punto de acuerdo que acaba de presentar la diputada que me precedió en la palabra.

En representación del grupo parlamentario de MORENA vengo ante esta Diputación Permanente a razonar nuestro voto a favor de la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno de la Ciudad para que se realice una mayor distribución de la

Constitución de la Ciudad de México en su versión impresa, asimismo que en todas las páginas oficiales de la instancia del Gobierno de la Ciudad se incorpore una liga para la consulta electrónica del texto de la Constitución.

En primer término para el grupo parlamentario de MORENA consideramos que es de vital importancia que los habitantes de esta ciudad conozcan la Constitución Política de la Ciudad de México, ya que representa la base jurídica del Estado y ahí se encontrarán las grandes ideas y grandes principio que regulan e inspiran nuestra convivencia. En ella se consagraron, entre otros, derechos 46, libertades 6 y garantías 14.

En tal virtud al exhortar a las autoridades de esta ciudad para que refuercen las acciones emprendidas para que la población pueda consultar esta Constitución siempre resulta plausible, al conminar al gobierno para que en todas las páginas oficiales de las instancias del Gobierno de la Ciudad se incorpore una liga para la consulta electrónica del texto constitucional, el grupo parlamentario de MORENA está de acuerdo también, ya que pudimos constatar que a la fecha el portal oficial de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México aún no cuenta con este vínculo. Increíble ¿no?

Por último, al advertir al Gobierno para que se realice una mayor distribución de la Constitución de la Ciudad de México en su versión impresa, consideramos que es oportuno y prudente que en este documento se informe a la población que algunos artículos constitucionales, como lo son del 8 al 11, el 18, del 25 al 37, del 41 al 42 y del 44 al 45, entre otros, pudieran sufrir modificaciones en razón de la existencia de recursos promovidos en contra de dicho ordenamiento.

Así también no olvidar que en dichas acciones de difusión se contemplen para la versión de las diversas lenguas originarias que se hablan en la Ciudad de México. En total son 23 artículos los que se encuentran en esta situación.

Acabamos de pasar el día lunes un evento faraónico aquí donde precisamente se habló de la Ley del Sistema Anticorrupción, una ley que fue modificada a modo para proteger a la mayoría de los que trabajan en este gobierno. Es una verdadera lástima, es una pena que utilicen los instrumentos de gobierno para hacerse de un bien propio.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 18 se traslada al final del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para implementar operativos contra la trata de personas en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario de MORENA.

**EL C. DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito que el texto completo del punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates, por favor.

Hoy en día la trata de personas es uno de los fenómenos delictivos que más conmocionan a la sociedad. De conformidad con el artículo 3º del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la trata de personas se entiende como: la captación, el transporte, traslado, acogida o recepción de personas mediante el rapto, fraude, engaño o abuso de una situación de una vulnerabilidad de la víctima, así como la concesión o recepción de pagos u otros beneficios obtenidos mediante la explotación.

De conformidad con el diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México emitido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos 2013, este delito se encuentra extendido a nivel mundial y sus principales víctimas son niños, niñas y mujeres.

La trata es una forma de esclavitud moderna que simboliza la violación permanente a los derechos humanos consagrados en la legislación nacional e internacional, constituyendo un delito no sólo contra el individuo, sino contra el Estado en general.

En 2015, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, estimó que aproximadamente 2.5 millones de personas son víctimas de trata, sin embargo se calcula que por cada víctima de trata de personas identificada existen 20 más sin identificar.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la UNICEF, señala que 1.8 millones de menores de edad son víctimas de trata alrededor del mundo; en México existen aproximadamente 16 mil niños y niñas que se encuentran sometidos a esclavitud sexual. Asimismo la explotación sexual a nivel nacional asciende a 70 mil personas, de las cuales 50 mil se centran en zonas fronterizas y las 20 mil restantes se ubican en el interior del país.

Los factores de vulnerabilidad que propician la consumación de este delito son la pobreza, el desempleo, la desintegración familiar, las condiciones migrantes o pertenencias étnicas de las víctimas. Asimismo en el interior del país fueron identificadas 1 mil 814 víctimas de trata en el año 2015, 784 sometidas a la trata sexual, 470 al trabajo forzado, 382 a la mendicidad forzada, 17 a la delincuencia forzada y 161 víctimas en que el objeto de la explotación no era claro.

El estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas observa que entre 2009 y 2011 se iniciaron 629 averiguaciones previas por el delito de trata de personas del fuero común y del fuero federal. Aguascalientes, Tlaxcala, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo y la Ciudad de México concentraron el 81% del total de averiguaciones sobre trata de personas en el fuero común.

En el año 2012, la zona de La Merced, ubicada en las inmediaciones del Centro Histórico en la delegación Venustiano Carranza, fue considerada como el primer lugar en trata de menores con fines de explotación sexual a nivel mundial.

La problemática principal de este tipo penal radica en identificar la magnitud real de la trata de personas dentro de mercados ilícitos, confundidos como escenarios lícitos.

Actualmente es indispensable fortalecer las capacidades institucionales de las autoridades tanto locales como federales para permear el conocimiento sobre este delito, así como la correcta aplicación del marco jurídico mexicano con el objeto de lograr la protección y asistencia debida a las víctimas.

El próximo 30 de julio se conmemora el *Día Mundial Contra la Trata de Personas*, razón por la que en el grupo parlamentario de MORENA consideramos que este tipo penal es una problemática que no atañe únicamente a las víctimas, sino a la sociedad mexicana en general.

La Ciudad de México no puede ser sede de un delito que promueve la compra-venta y explotación de seres humanos. Como legisladores debemos promover la lucha conjunta

con las autoridades y la sociedad en general para lograr erradicar la trata de personas. Asimismo debemos velar porque la salvaguarda y protección a la integridad física y moral de cada uno de los habitantes de nuestra Capital se cumpla.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, y al Procurador General de Justicia, licenciado Edmundo Porfirio Garrido Osorio, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera conjunta realicen operativos para dismantelar redes de trata de personas en la zona de La Merced, ubicada en las inmediaciones de la Delegación Venustiano Carranza.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Néstor Núñez López se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con un punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de Justicia que se pronuncie con relación a la intervención dispositivos de comunicación en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Néstor Núñez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

De igual forma se recibió una proposición con un punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que analice las propuestas presentadas por diversas ONG, de Protección Animal para la designación del Titular de la Agencia de Atención Animal, suscrito por el diputado Néstor Núñez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

De igual forma se remitió una proposición con un punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Gobierno de la Ciudad de México atiende las observaciones ambientalistas y revise el contrato que ofreció al Consorcio Proactiva Medio Ambiente, SA de CV-Veolia para realizar y operar las plantas de termovalorización para el manejo de los residuos sólidos urbanos en el Bordo Poniente, suscrito por el diputado Néstor López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, licenciado Jorge Gaviño Ambríz, al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, así como al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, ingeniero Edgar Tungüí Rodríguez, para que rindan un informe pormenorizado de las diversas acciones que han llevado a cabo para evitar las inundaciones en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.-** Con su venia, señora Presidenta.

Buenos días, compañeras, compañeros diputados.

El presente punto de cuerdo surge de las inconformidades que en estos días se han presentado por las intensas lluvias y que han sufrido los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Este transporte está pasando de ser deficiente por los tumultos y demoras cotidianas a un servicio totalmente colapsado en ocasiones suspendido.

Es necesario recordar que el 13 de diciembre del 2013 se incrementó la tarifa del Sistema de Transporte Colectivo Metro, bajo la promesa de mejorar la calidad en el servicio, compromiso que la ciudadanía no percibe por las constantes fallas, ya sea por el retraso del convoy o por el cierre de estaciones a consecuencia de las lluvias.

Durante los días 29 y 30 de junio del año en curso se llevó a cabo el cierre de 9 de las 14 estaciones que van del Rosario a Barranca del Muerte de la Línea 7, debido a las severas inundaciones, mismas que originaron desperfectos en los sistemas de señalización.

La suspensión desquició la complicada movilidad que de por sí se vive en esta ciudad y aún cuando se implementó un servicio alternativo de transporte a través de autobuses en las líneas afectadas, los usuarios de estas sufrieron retrasos de aproximadamente media hora por las largas filas que representaba ingresar a dicho transporte.

La interrupción o retraso del servicio del Metro perjudica la movilidad de miles de personas, lo cual vulnera tajantemente su derecho a la ciudad para poder transitar en la misma, pues sufren afectaciones para llegar a sus fuentes de empleo, de educación, de salud y espacios culturales, entre otros. Esta situación es recurrente año con año, por lo cual es necesario explicarle a la ciudadanía qué se está haciendo para prevenir y evitar estas afectaciones cíclicas.

De acuerdo al artículo 27 de la Ley Orgánica de la administración pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos, la construcción y operación hidráulica, así como los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo.

Asimismo, el estatuto orgánico del Sistema de Transporte Colectivo establece a fin de garantizar la continuidad del servicio que se presta al público que la Subdirección General de mantenimiento tendrá las facultades y obligaciones de: organizar y coordinar las acciones de modernización o rehabilitación del material rodante y las instalaciones fijas, a fin de ofrecer a la ciudadanía la óptima seguridad, continuidad y calidad del servicio.

Por otra parte, de acuerdo al artículo 16 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, corresponde al Sistema de Aguas de la Ciudad de México proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias, así como controlar las inundaciones, los hundimientos y los movimientos del suelo cuando su origen sea hidráulico.

Reconociendo ante esta Soberanía que es nuestro deber promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades correspondientes, debido a que la problemática antes citada afecta a los derechos de la movilidad y acceso a la ciudad para los miles de ciudadanos y que es de vital importancia el llevar a cabo acciones e inversión para tener un servicio del Metro eficiente, resulta obligatorio y urgente informar a la ciudadanía qué se está haciendo con su dinero y con la confianza depositada en nuestras instituciones.

Por lo anteriormente señalado es que me permito poner a su consideración el siguiente punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el licenciado Jorge Gaviño; al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz; así como al titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, ingeniero Edgar Tungüí Rodríguez, para que rindan un informe pormenorizado de las inversiones y acciones que han llevado a cabo para evitar las inundaciones en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

*Las ciudades tienen la capacidad de proporcionar algo para todo el mundo, sólo porque y sólo cuando se crean para todo el mundo. Jane Jacobs.*

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Wendy González se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Suárez del Real?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Suárez del Real por el mismo tema, tiene 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias, Presidenta.

Por su conducto solicitarle a la diputada Wendy González Urrutia si nos permite suscribir el punto de acuerdo, toda vez que coincide con el interés que a lo largo de la Legislatura ha expresado, por decir algo, la diputada María Eugenia Lozano, que también está muy preocupada sobre este tema en particular.

Yo subo como ex servidor público y ex funcionario del Metro para decirle que sí es importante que esta Soberanía y fortalecer el por qué se necesita la información que usted está pidiendo, a efecto de poder entender perfectamente qué se está haciendo, pero sobre todo nos parece que es importante saber qué se va a necesitar para los próximos 5, 10 y 20 años, y esto derivado de dos situaciones, cambio climático y hundimientos diferenciales en la cuenca de los lagos del Valle de México.

Comentarle que por ejemplo seguramente nos van a informar que sólo para este año esta soberanía le autorizó 100 millones de pesos para atender fisuras, grietas por donde gotea el agua, y que ha tenido que destinar 5 millones de pesos adicionales a una inversión que se hizo en el 2013, que se amplió en el 2014 y en el 2015 para fortalecer los cárcamos de lo que se llama la represa de El Tornillo, en la estación de Los Reyes, que es la que genera la inundación de la Línea A desde prácticamente Pantitlán hasta su destino final. Otro problema grave, lo sabemos, es lo que ocurre en la Línea 5 en la parte correspondiente a Oceanía y La Raza.

Entonces, la propuesta que usted ha venido a plantear nos parece de suma importancia, por eso queremos acompañarla y personalmente acompañar cuando llegue esta información para que la podamos desmenuzar y que sí nos manden esa prospectiva a 5, 10 y 15 años para que sepamos cuánto dinero es lo que realmente necesita para evitar que eso ocurra.

Le quiero decir que desde el otro lado del mostrador, como servidor público del Metro, cada vez que se inunda lo único que trata uno es de garantizar que no haya problemas o tragedias humanas, eso es fundamental, pero que sí necesita el Metro meterle de fondo a esta parte de instalaciones fijas es cierto, junto con lo que es el materia rodante.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida, a que evalúe la implementación del Operativo *Rastrillo* en un predio ubicado en la calle Cerrada de Loma de la Palma, en la colonia Lomas de Vista Hermosa, de la delegación Cuajimalpa de Morelos, asimismo disponga lo necesario para llevar a cabo rondines de seguridad en la misma colonia, se concede el uso de la tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Acudo a nombre y representación de los vecinos de la colonia Lomas de Vista Hermosa, mismos que hace año y medio aproximadamente me otorgaron su confianza que me tiene aquí el día de hoy.

Los vecinos de la colonia referida tienen un problema de seguridad que a continuación expongo.

La delegación Cuajimalpa de Morelos está ubicada al poniente de la capital, es una de las 16 delegaciones que conforman el territorio de la Ciudad de México, se contempla que está habitada por más de 190 mil personas. Fue a partir de los años 90 que esta demarcación comenzó su expansión y desarrollo en el 30% del suelo habitable que en ella existe, ya que el 70% restante es suelo de conservación ecológica.

Hoy en día el poniente de la Ciudad es considerado uno de los centros económicos y sociales con mayor progreso del país. Aquí se encuentran grandes corporativos, centros comerciales y educativos de alto nivel, así como grandes desarrollos habitacionales que han vuelto esta zona altamente habitada.

La colonia Lomas de Vista Hermosa está situada en la delegación Cuajimalpa de Morelos, se comenzó a construir en los años 40, grandes personalidades del cine mexicano como Cantinflas y Pedro Infante escogieron esta localidad para establecer sus residencias debido a su hermoso paisaje y a su clima templado y húmedo en verano y fresco en el invierno.

Esta colonia ha sido un lugar en el que muchos capitalinos aspiran a adquirir una propiedad debido a los altos índices de desarrollo humano, el cual se encuentra en el sexto lugar de la Ciudad de México y el décimo sexto a nivel nacional.

La calle Loma de Palma desemboca en un predio de más de 7 mil metros cuadrados de superficie, el cual fue donado por un particular para uso recreativo a los habitantes de dicha colonia. Dicho terreno es uno de los accesos hacia la barranca Echánove, área verde de valor ambiental que desgraciadamente ha sido invadida desde hace varias décadas por asentamientos humanos irregulares.

La llegada masiva de pobladores a estos asentamientos irregulares ha provocado lógicamente un incremento en los niveles de inseguridad en la zona, robos a transeúnte y a casa habitación son los más comunes. Los vecinos refieren que el predio al final de la calle Loma de Palma además de ser invadido por una base de taxis llamados pirata, se usa como estacionamiento de un gran número de vehículos abandonados cuya procedencia se desconoce, es decir no se sabe si son robados o si se utilizan para fines lícitos.

Por lo anterior, sin ánimo de prejuzgar pero sí de contribuir al orden de la Ciudad y la conservación de la paz en la colonia referida, es que les pido su apoyo para hacerle un llamado a la Secretaría de Seguridad Pública, a efecto de reforzar la seguridad vecinal en la zona.

El petitorio quedará como sigue:

Se solicita al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida, a que evalúe la implementación del operativo *Rastrillo* en un predio ubicado en la calle Cerrada de Loma de la Palma, en la colonia Lomas de Vista Hermosa de la delegación Cuajimalpa de Morelos y asimismo disponga lo necesario para llevar a cabo rondines de seguridad en la misma colonia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa; al titular de la Secretaría de Finanzas, licenciado Edgar Abraham Amador Zamora; al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada, y al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, licenciado Héctor Serrano Cortés, a efecto de rendir un informe pormenorizado de los criterios y la fecha a partir de la cual se están imponiendo y recaudando las infracciones cometidas al Reglamento de Tránsito vigente en la Ciudad de México por los propietarios de vehículos matriculados en el Estado de México, a través del denominado Sistema Integral de Fotomultas y en su caso remitir copia del convenio de colaboración o de instrumento jurídico celebrado entre ambas Entidades, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.-** Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Buenos días compañeras y compañeros diputados.

El presente punto de acuerdo tiene por objeto exhortar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a los titulares de la Secretaría de Finanzas, de Seguridad Pública y de Movilidad, todas de la Ciudad de México, a efecto de rendir un informe pormenorizado de los criterios y la fecha a partir de la cual se están imponiendo y recaudando las infracciones cometidas al Reglamento de Tránsito por los propietarios de vehículos matriculados en el Estado de México a través del denominado *Sistema Integral de Multas* y en su caso remitir copia del convenio de colaboración celebrado entre ambas Entidades.

En los últimos 20 años la Ciudad de México atraviesa por una de sus mayores crisis en materia de movilidad. La falta de inversión en transporte público sustentable conjugado con la construcción de infraestructura vial que ha privilegiado el uso del automóvil, provoca que diariamente se sufran y saturen las vialidades con 5.5 millones de automóviles, provocando congestionamientos, reducción de velocidad, contaminación y un mayor tiempo de traslado.

El uso de tecnologías para la captación de conductas infractoras se implementó desde año 2006, es así que gradualmente se ha ido integrando una serie de dispositivos iniciando con los radares de velocidad, Hand Held y actualmente las cámaras de fotomultas.

El Reglamento de Tránsito del Distrito Federal vigente en la Ciudad de México se publicó en la Gaceta Oficial el 17 de agosto del año 2015, sus disposiciones son aplicables a peatones, conductores, pasajeros y propietarios de cualquier tipo de vehículo matriculado en el país o en el extranjero y que circule en el territorio de la Ciudad de México.

De igual forma determina las condiciones legales y de seguridad a las que se deben ajustar los vehículos y sus conductores para su circulación.

Conforme al Portal Oficial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, las fotomultas pueden detectar por lo menos seis violaciones al Reglamento de Tránsito, como son invasión de los pasos peatonales, el no respetar la luz roja del semáforo, vueltas prohibidas, la invasión de carriles confinados a ciclovía o Metrobús, la falta de uso del cinturón de seguridad y el uso de distractores al conducir como el teléfono celular.

En declaraciones hechas por el titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el licenciado Hiram Almeida, señaló que sólo hasta el año 2016, de las 766 mil infracciones impuestas se han pagado ante la Secretaría de Finanzas 455 mil 325 multas, lo que representa alrededor de 64 millones y que aproximadamente 183 mil infracciones de las multas no pagadas se impusieron a automóviles que conducen vehículos con placas de otros Estados, lo que dificulta su cobro.

Por su parte el Consejero Jurídico de la Ciudad de México, el licenciado Manuel Granados, declaró en entrevista para el periódico *La Crónica*, el 13 de marzo del 2016, que el Gobierno de nuestra Ciudad buscaría cobrar las fotomultas cometidas desde el mes de diciembre por los conductores de vehículos matriculados en el Estado de México por infringir el Reglamento de Tránsito a través de un convenio de colaboración con dicha Entidad.

Cifras de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México reportaron que del 5 de diciembre del 2015 al 12 de abril del 2017 fueron sancionados 91 mil 699 conductores que cometieron alguna infracción en la Capital del País y se retuvieron 37 mil 505 placas foráneas, a fin de garantizar el pago de la multa correspondiente, además se aseguraron 6 mil 233 placas de transporte público federal, así como el transporte metropolitano de pasajeros, tan sólo hasta el mes de abril del 2017.

La misma Secretaría antes referida señala que los automovilistas infractores provenientes de otras entidades del país, son en su mayoría del Estado de México con 28 mil 741 casos, Morelos con 579, Michoacán con 259, Puebla con 219, Hidalgo con 213, Jalisco con 187 y finalmente Guerrero con 180 casos, siendo las infracciones más recurrentes el no portar casco protector en el caso de los motociclistas, circular sin licencia de conducir y no utilizar el cinturón de seguridad.

Finalmente en declaraciones hechas por el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa al periódico *La Crónica*, refirió que ha estado en pláticas con autoridades del Estado de México a efecto de celebrar un convenio de colaboración entre ambas entidades y así estar en posibilidades de asegurar el cobro de las infracciones por violaciones al Reglamento de Tránsito.

Derivado de lo anterior, es que someto a esta honorable Asamblea el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a fin de conocer los criterios y la fecha a partir de la cual se están imponiendo y recaudando las infracciones cometidas al Reglamento de Tránsito, por los propietarios de vehículos matriculados en el Estado de México a través del denominado Sistema Integral de Fotomultas y en su caso conocer el contenido del convenio de colaboración o del instrumento jurídico que se haya celebrado entre ambas entidades para los efectos antes referidos.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Wendy González Urrutia, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Una disculpa, diputada Secretaria.

Sí, diputada Beatriz.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, a través de su conducto solicitarle a la diputada promovente si permite que el grupo parlamentario se suscriba a este punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputada. Por momento procesal primero haremos la votación.

Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Ahora sí, ¿diputada Wendy, acepta la adhesión de la diputada Beatriz?

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.-** *(Desde su curul)* Presidente, quiero adherirme.

**EL C. PRESIDENTE.-** Y la diputada Francis Irma Pirín, también hace la misma solicitud.

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto. Muchas gracias por unirse a este punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones sea practicadas visitas de verificación y de acreditación a las escuelas de carácter privado de enfermería y medicina que prestan servicios dentro de la Ciudad de México, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz suscribe el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

La acreditación escolar es aquel proceso donde una institución obtiene una certificación de calidad en los procesos internos de diversas instituciones de enseñanza, que para el caso en concreto nos referimos a las universidades. Es así que existen varios tipos y son: acreditación institucional, acreditación de carreras y acreditación de programas de posgrado y acreditación de especialidades, y que este alumnado pueda estar cierto de que estudia en un lugar que cuenta con una certificación respecto de la implementación de sus mecanismos de aseguramiento de la calidad y sus resultados, ya que al momento de elegir una carrera y la institución dónde estudiarla es imposible no pensar en acreditación. La búsqueda de calidad es un factor prioritario en este proceso.

Cabe destacar que la acreditación es un proceso voluntario al que se someten las instituciones de educación superior y certifica el cumplimiento del proyecto de la institución y la existencia, aplicación y resultados de mecanismos eficaces de autorregulación y aseguramiento de la calidad.

En tanto, la acreditación de carrera certifica la calidad en función de sus propósitos declarados y de los criterios establecidos por las respectivas comunidades académicas y profesionales.

Lo anterior es de mencionarse ya que en los últimos 10 años proliferaron las escuelas de medicina en México y pasaron de 115 a 160, lo que representa un incremento del 45.4 por ciento. De las casi 50 que se abrieron, cerca de 70 por ciento tienen dudosa calidad debido a que se encontró la adaptación de casas como escuelas y donde las cocinas se convirtieron en laboratorios para la práctica médica, según un diagnóstico del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica AC, y esto también de acuerdo a este diagnóstico en donde se asegura que la mayoría de las escuelas de medicina privadas son de dudosa calidad, y sin llegar a llamarlas escuelas patitos, sí se constituyen en un fraude para los alumnos y padres de familia.

La proliferación de este tipo de instituciones en los últimos años se debe a que la legislación mexicana que regula la creación y certificación de esas instituciones tuvo una reforma en 2003 que hace que la evaluación de calidad y la certificación se hagan preferentemente y no las obligue como ocurría antes.

Por ello debemos de trabajar de manera conjunta con legisladores y la Secretaría de Salud para revertir esa modificación que hace permisiva la apertura sin certificación de las escuelas, ya que es un tema de suma importancia, es una cuestión del cuidado de la salud en el que al final las acciones pueden tener como consecuencia la pérdida de la vida.

El COMAEM es un organismo autónomo conformado por representantes de la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, de instituciones como las Secretarías de Salud, de Educación Pública, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el ISSSTE, Academias Nacionales de Medicina y Cirugía y el Colegio Médico de México, entre otros.

Actualmente y con todo lo expuesto se vislumbran dos situaciones de vital importancia. Por una parte no existe una obligación legal, aunque parcialmente existió en el sexenio de 2000 a 2006, ya que la Subsecretaría de Calidad y Atención hizo una reforma a la Norma Oficial Mexicana en la que exigía que aquellas escuelas de medicina que quisieran contar con campos clínicos públicos, porque obviamente sobre los cuidados no se podía incidir, tendrían que estar acreditadas, sin embargo por alguna razón en 2013 esta norma se modificó y agrega que preferentemente deberán estar acreditadas.

Esto volvió a abrir la puerta para que aquellas escuelas o facultades que no estuvieran acreditadas pudieran tener más alumnos. Lo anterior permitió que en poco tiempo haya habido una invasión de este tipo de instituciones, debido a que la restricción para tener espacios clínicos no existe más, porque para crear una escuela de este tipo se debe tener una infraestructura física, personal, apoyo financiero y evidentemente y de manera preferencial dentro de una estructura universitaria con una certificación.

Es así que dentro de un hospital los alumnos pueden ver a los enfermos y desarrollar habilidades, entonces al no existir más esta restricción se permitió que se abrieran escuelas pensando en un negocio que va a dejar dinero porque se van a poder recibir cientos de alumnos que no encontraron espacio en centros educativos públicos.

Por mencionar un caso podemos recordar el episodio desafortunado de la cantante y actriz Alejandra Guzmán, que al acudir con cosmeatras en vez de personal plenamente

capacitado, certificado y acreditado en el área de la medicina estética, pusieron no sólo su salud sino incluso su vida en riesgo, con graves secuelas para el resto de su vida.

Es por ello que el grupo parlamentario de Acción Nacional pone especial atención en las quejas de la ciudadanía y las recomendaciones que dan tanto el personal médico plenamente acreditado, así como a las diversas instituciones de salud no sólo de esta capital sino del resto del país, y donde desde esta máxima Tribuna exhortamos a los integrantes de esta Diputación Permanente a contribuir y poner especial atención en este tema tan delicado y loable, pues el conservar una excelente salud es lo más valioso que cualquier persona puede poseer.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a nivel federal y al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones sean practicadas visitas de verificación y de acreditación a las escuelas de carácter privado de enfermería y medicina que prestan servicios dentro de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Francis Irma Pirín Cigarrero solicita la adhesión al diputado Abadía en su punto de acuerdo. Diputado Abadía: ¿Acepta?

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada. Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Cynthia, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para razonar su voto.

**LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.-** Gracias, Presidente.

Únicamente para coincidir con el diputado Abadía en esta propuesta que hace sobre la preocupación de la calidad educativa en la Ciudad de México.

Solamente como Presidenta de la Comisión de Educación hago este posicionamiento ya que hemos trabajado desde esta Comisión para trabajar en conjunto con la Secretaría de Educación Pública tanto federal como de la Ciudad de México y con los órganos competentes para estar en constante revisión de la calidad educativa.

Le quiero compartir que uno de los pilares de la reforma educativa es justo fortalecer la calidad de la educación, esto se desglosa en que pueda estar en buenas condiciones la infraestructura, en que pueda estar acreditado en planes y programas de estudios, que tengan sus docentes perfectamente acreditados y estar combatiendo escuelas, como usted lo mencionó, que a veces se llaman escuelas patito, donde son abiertas, tienen su registro y a veces son escuelas privadas donde no alcanzan el nivel educativo que se requiere.

Coincido con usted, diputado, que se requiere elevar la calidad educativa para tener una Ciudad de México mucho más competente y sobre todo en estas escuelas de enfermería y en todo lo que tiene que ver con la rama médica se necesita tener especial cuidado, que cumplan con todos los REVOES que la Secretaría de Educación Pública solicita, y que también la Secretaría de Educación de la Ciudad de México tiene facultad dar a raíz de esta Asamblea Legislativa que le otorgamos la facultad, y será trabajo de estas dos dependencias estar muy pendientes de la verificación.

Únicamente para manifestarme a favor de esta propuesta y comentarle que es algo que está trabajando de manera muy puntual la Secretaría de Educación Pública a través del fortalecimiento de la calidad de la educación.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputada Secretaria, proceda a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al jefe delegacional en Azcapotzalco, Pablo Moctezuma Barragán, informe a esta soberanía en un término de 5 días lo relativo a la concesión otorgada respecto a los sanitarios del mercado 35 de Azcapotzalco, suscrita por el diputado Juan Jesús Briones Monzón, del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Finanzas, de Cultura y de las 16 jefaturas delegacionales, todas de la Ciudad de México, a que remitan a esta soberanía un informe pormenorizado dentro del destino específico del presupuesto 2015, 2016 y 2017 de la vertiente de gasto 2.4 recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

En días pasados recibimos el documento propuesto de cultura en la Ciudad de México, documento elaborado por la asociación civil de las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos y se elaboró a partir de 173 solicitudes de información pública dirigidas a entes con presupuesto etiquetado en materia cultural 2014.

Los hallazgos son los siguientes: se trata de 2 mil 788 millones de pesos, equivalentes a un 1.7% del presupuesto total del 2014, solo 1 mil 565 millones de pesos fueron destinados a la cultura y el arte; la Secretaría de Cultura ejerció 538 millones de pesos, las delegaciones 723 millones de pesos, otras unidades responsables de gasto 240 millones y demás.

A dicho respecto se señala que hoy un eje claro que indique las acciones que entran en los rubros del arte y cultura no existe claridad en los criterios utilizados para la asignación del presupuesto para el arte y la cultura, y es muy difícil obtener información precisa sobre el destino de los recursos asignados así como su ejercicio.

La que suscribe el presente punto de acuerdo, considera de suma importancia las iniciativas ciudadanas promovidas por autores del documento, por lo que es necesario que desde este órgano legislativo se le dé seguimiento a dicho esfuerzo por lo que respecta a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.

Por lo que se plantea el presente punto de acuerdo para solicitar a las autoridades en materia la información sobre los ejercicios fiscales antes señalados.

Segura de contar con su apoyo, les solicito su voto a favor de esta propuesta.

Gracias por su atención y es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada Abril. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Abril Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Abril le solicitaría a nombre del Partido Nueva Alianza suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** La diputada Francis. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que remita a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016 e indique si las mismas han sido solventadas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-** Gracias diputado Presidente.

El pasado 30 de junio la Auditoría Superior de la Federación presentó los informes individuales correspondientes a la Cuenta Pública 2016. Entre los informes se incluyó la auditoría realizada al Gobierno de esta Ciudad con título.

El recurso federal transferido a través de los acuerdos de coalición celebra entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa, en dicha auditoría se observan tres pliegos de observaciones realizados a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de conformidad con lo que sigue:

38 millones de pesos por falta de aplicación a los recursos correspondientes al Seguro Popular; 2 millones de pesos por pago a servidores públicos eventuales que no contaron con los contratos respectivos; 5 millones de pesos por pago de medicamentos a un precio superior al establecido en el catálogo universal del servicio de salud.

Para la que suscribe el presente punto de acuerdo es importante que la Secretaría del ramo realizado de las aclaraciones respectivas sobre el ejercicio de gasto público federal en la salud de la Ciudad de México, por lo que se plantea el presente punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud de esta Ciudad a que rinda un informe pormenorizado sobre las observaciones realizadas y el cumplimiento que se ha dado a las mismas, por lo que solicito atentamente su voto a favor de esta propuesta.

Muchas gracias por su atención y es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Lidia Camacho Camacho, a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones tome las medidas necesarias, a efecto de salvaguardar e impedir el deterioro del mural Los Grandes Valores Nacionales del pintor mexicano Ángel Boliver, ubicada en Avenida Juárez número 92 colonia Centro delegación Cuauhtémoc Ciudad de México, ubicado en el otrora edificio sede de la Contraloría Interna del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

A nombre de mi grupo parlamentario, venimos a presentar este punto de acuerdo, cual ruego sea integrado al Diario de los Debates tal y como lo hemos remitido a su consideración.

La pintura mural en nuestro país es un referente visual del quehacer y de la recreación de los más diversos pinceles y pintores a lo largo de nuestra historia. Hablo desde la pintura moral descubierta en Teotihuacán, en Tlaxcala, que se corresponden a nuestras civilizaciones originarias, cuya belleza y cuya riqueza pictográfica es sin género de dudas uno de los más relevantes de la humanidad.

La Colonia no estuvo exenta de este proceso y a ello lo constatan los innumerables murales que en iglesias y conventos ornamentaban estos espacios de encuentro. Fue ahí en donde de manera decidida la cultura novohispana encontró una expresión pedagógica de la impartición de lo que se llama la doctrina de la fe.

Debemos al Movimiento Vasconcelista un resurgimiento muy vigoroso de este proceso visual y pedagógico que encuentra en 3 grandes muralistas de México sus máximas expresiones. Me refiero a Rivera, a Orozco y a Siqueiros, que ornamentaron con su recreación de momentos e hitos de la cultura mexicana los grandes murales de las instituciones públicas de nuestro país en la capital y en otras capitales de la propia República Mexicana.

Hubo definitivamente una escuela de muralismo, y aquí abro por cierto un reconocimiento muy responsable a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México que ha propiciado la recuperación del Muralismo y de la Escuela Muralística permitiéndole al maestro Otero, Ariosto Otero, plasmar en muros del Palacio Virreinal un mural que enriquecerá el acervo pictográfico de nuestra ya de por sí importante sede museística como Ciudad de México.

En el caso que nos atañe es el mural que Ángel Boliver realizó en las instalaciones de lo que fue Secretaría de Relaciones Exteriores, posteriormente Secretaría de Turismo en los años 70, y es en ese momento en que se le encarga que para el vestíbulo de dicha Secretaría pueda plasmar los grandes valores nacionales. Un mural ubicado en el inmueble de avenida Juárez número 92 que el primer gobierno electo de la ciudad destinó para instalaciones de la Contraloría General pero que por cuestiones de seguridad tuvo que ser abandonado, sin embargo el inmueble ahí está y el mural se encuentra dentro de sus instalaciones.

Sabemos que el Instituto Nacional de Bellas Artes no cuenta con los recursos suficientes, pero que junto de esa institución la Secretaría de Cultura Federal, la Local y probablemente alguna organización no gubernamental o algún patrocinio internacional pueda permitirnos salvar este mural que tiene en sí y en su propio nombre consignada su importancia.

Los grandes valores nacionales de Ángel Boliver requieren ser rescatados y requieren ser observados por los ojos de las y los mexicanos del siglo XXI.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Diputado Suárez del Real, me permitiría suscribir el punto de acuerdo, toda vez que usted sabe que Nueva Alianza siempre ha pugnado por la defensa del patrimonio cultural de nuestro país?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, es un honor.

**EL C. PRESIDENTE.-** La diputada Francis también solicita la adhesión y la diputada Abril Trujillo.

**LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Lescas?

**LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Suárez si me permite suscribir a través de su conducto.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Lo acepta. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Gobierno, licenciada Patricia Mercado Castro, y al Secretario de Salud de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones establezcan los convenios que correspondan con el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía *Manuel Velasco Suárez* y con el Instituto Nacional de Psiquiatría *Ramón de la Fuente Muñiz*, con el objeto de que se extienda un segundo diagnóstico médico y tratamiento a las mujeres y hombres que se encuentran en situación de reclusión y han

sido diagnosticadas con padecimientos o enfermedad mental, esto para favorecer su tratamiento integral y coadyuvar en su proceso de reinserción social, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Someto a consideración de este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

El grupo parlamentario de MORENA está comprometido con el respeto a los derechos humanos y pone mayor énfasis en las personas y grupos que por distintas circunstancias son más susceptibles a sufrir la violencia de estos. Ser mujer y estar en reclusión es una condición de doble discriminación para quien lo vive, empezando por la estigmatización no sólo de la sociedad sino también de su familia y personas cercanas.

Las mujeres viven situaciones de abandono una vez que ingresan a la cárcel, tanto en el desarrollo de su proceso como una vez que son sentenciadas y dentro de este sector hay quienes se encuentran en situación aún más vulnerable, refiriéndonos a aquellas que padecen alguna enfermedad mental.

Las disposiciones jurídicas que resguardan la reinserción social se han establecido a partir de la cimentación de educación, salud, deporte, trabajo y capacitación para las personas privadas de la libertad en el Estado mexicano.

Con referencia a los derechos de las mujeres inimputables de la Ciudad de México, se sugiere que el sistema penitenciario emprenda acciones para incentivar la participación de las mujeres en actividades educativas, culturales y recreativas a fin de coadyuvar a su reinserción.

Es necesario contar entre el sistema penitenciario y otras instituciones con convenios y planes de estudio, particularmente con la elaboración de los diagnósticos médicos y psiquiátricos que favorezcan la reinserción social de estas mujeres.

El sistema penitenciario de la Ciudad de México, el Centro Femenil de Reinserción Social de Tepepan cuenta con 202 reclusas, de las cuales 60 mujeres tienen problemas mentales, 40 de ellas requieren atención psiquiátrica, las otras 20 mujeres tienen la capacidad de socializar entre sí.

Es conveniente señalar que la socialización no sólo tiene que ser entre ellas mismas, ya que para su recuperación es importante, con base en estudios, diagnósticos, tratamiento y

determinación médico-psiquiátrica, se les incluya en las actividades que corresponden con las demás reclusas, esto para favorecer su reinserción social. De antemano sabemos que actualmente cuentan con un espacio propio y los medicamentos adecuados para su tratamiento.

Es necesario señalar que aquellas mujeres que todavía están en capacidad de socializar se les debe incentivar permitiéndoles acudir a las actividades escolares, culturales, recreativas y deportivas.

Académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México que trabajan continuamente con las internas en situación de reclusión señalan como relevante e integral que estas internas con padecimientos mentales, además del diagnóstico y tratamiento actual deberían contar con otro diagnóstico emitido por una institución oficial de salud mental como el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía o el Instituto Nacional de Psiquiatría.

Las académicas consideran como preponderante que tenga un segundo diagnóstico emitido por estas instituciones especializadas en daño neurológico y salud mental, esto además del que ya se proporciona directamente en el penal, todo esto lo proponen fundadas en su experiencia académica y de servicio, en aras de procurar para ellas una mejor calidad de vida en su estado de reclusión y posteriormente al integrarse a la sociedad.

Considerando:

Que la Ley Nacional de Ejecución Penal establece en sus artículos 1 y 4 que el objeto de esta ley es regular los medios para lograr la reinserción social, agregando que entre los principios rectores del sistema penitenciario se encuentra la dignidad y la reinserción social.

Que la ley antes citada en su artículo 34 señala que la autoridad penitenciaria, en coordinación con la Secretaría de Salud federal o sus homólogas en las entidades federativas y de acuerdo con el régimen interior y con las condiciones de seguridad del centro, deberán brindar la atención médica en los términos de la Ley General de Salud.

Que esta misma ley en su artículo 9 fracción XI señala que se garantizará de manera enunciativa y no limitativa el siguiente derecho: recibir asistencia médica preventiva y de tratamiento para el cuidado de la salud, atendiendo a las necesidades propias de su edad y sexo, en por lo menos unidades médicas que brinden asistencia médica de primer nivel,

en términos de la Ley General de Salud en los centros penitenciarios y en el caso que sea insuficiente la atención brindada dentro de reclusión, o sea necesite asistencia médica avanzada, se podrá solicitar el ingreso de atención especializada al centro penitenciario o que la persona sea remitida a un centro de salud público en los términos que establezca la ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Gobierno, licenciada Patricia Mercado Castro, y al Secretario de Salud de la Ciudad de México, doctor José Armando Ahued Ortega, para que en el ámbito de sus atribuciones, establezcan los convenios que correspondan con el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía *Manuel Velasco Suárez* y con el Instituto Nacional de Psiquiatría *Ramón de la Fuente Muñiz*, con el objeto de que se extienda un segundo diagnóstico médico y tratamiento a las mujeres y hombres que se encuentran en situación de reclusión y han sido diagnosticadas con padecimiento o enfermedad mental, esto para favorecer su tratamiento integral y coadyuvar en su proceso de reinserción social.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, diputada Rebeca.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada Beatriz si nos permite suscribir su punto como grupo parlamentario, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Beatriz.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Con gusto. Yo sé que la Comisión que preside la diputada Rebeca precisamente es ésta y que pone mucho énfasis y empeño para que se desarrollen en mejores condiciones, sobre todo mujeres y hombres que están en reinserción social. Totalmente de acuerdo, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente ahora si en votación económica si es de aprobarse la proposición.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México para que realice diversas acciones en materia de movilidad entre las que se encuentra la implementación de una campaña informativa de amplia difusión sobre las prohibiciones y sanciones establecidas en el Reglamento de Tránsito de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, a nombre de la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia Presidente.

En efecto a nombre de mi compañera la diputada Citlalli Hernández Mora y del grupo parlamentario de MORENA, venimos a presentar el siguiente punto de acuerdo que tiene tres resolutivos.

El primero, es exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno, Miguel Angel Mancera Espinosa; al Secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida Estrada; al Secretario de Movilidad, Héctor Serrano Cortés, y a las y los 16 Jefes Delegacionales, a que en virtud de sus facultades realicen una campaña informativa visual y preventiva de amplia difusión del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México a fin de concientizar a la ciudadanía para disminuir significativamente el número de infracciones y colocaciones de inmovilizadores y con ello reducir la cantidad de quejas debido a infracciones excesivas.

Segundo resolutive, se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida Estrada, a que gire instrucciones a fin de que se actualice la información disponible de la Página Electrónica de la Secretaría que encabeza, bajo el apartado de transparencia, para que se hagan públicas las concesiones otorgadas a empresas particulares para la operación y servicio de grúa, así como el número de vehículos que se almacenan diariamente en los *corralones*.

Tercero, se exhorta a Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, Edgar Abraham Amador Zamora, a que en el ámbito de sus facultades integre un informe y lo remita a esta Soberanía en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la recepción del presente punto, en el que haga públicos los montos de recaudación por concepto de arrastre y colocación de inmovilizadores de vehículos.

Los antecedentes que el punto de acuerdo contempla y las consideraciones son las siguientes, o sea los reglamentos sobre todo en materia de movilidad deben de contemplar la parte pedagógica más que la parte punitiva y la pedagogía de Reglamentos como el de Tránsito se hace a través de una campaña consistente, permanente, actualizable, que permita a los ciudadanos conocer de manera puntual, rápida y expedita cuáles son las normas que debe de cubrir.

Esto ocurrió al salir el Reglamento de Tránsito en diciembre del 2015, pero ha caído en desuso y esto genera que el ciudadano incumpla muchas veces las disposiciones; disposiciones tan fáciles o sencillas como la que establece el Artículo 29 sobre el estacionamiento o la ocupación de la vía pública de manera momentánea, provisional o temporal y que represente una afectación al desplazamiento de peatones y circulación de vehículos o se obstruya entrada o salida de cocheras.

Algo que también llama poderosamente la atención y que poco ayuda a este esquema de generar mejores condiciones de vida en materia de movilidad, es la muy difundida especie de que existen cuotas de arrastre por vehículos que estriban entre 25 vehículos por cada

una de las grúas. Yo siempre he considerado que esta especie es una de las más nocivas para lo que se pretende que es evitar que se infrinja el reglamento más que generar un recurso que se reciba por el incumplimiento.

Si nosotros partimos de ese esquema de que incumplo y pago y ya estoy de acuerdo, evidentemente cualquier acción pedagógica y de mejoría en movilidad, se viene abajo y eso lo sabe muy bien por ejemplo el doctor David Vega Vera, quien ha expresado que la administración pública federal, local y municipal debe tener siempre presente que está al servicio de la persona atendiendo necesidades públicas sin perder de vista que el Estado como ficción jurídica, fue creada con el único propósito esencial de organizar a la sociedad y ayudarla a organizarse para que sus integrantes puedan satisfacer en primera instancia sus necesidades básicas y en segunda todas aquellas necesarias para el crecimiento del individuo en todo los campos de lo humano.

Por ello desde MORENA, consideramos que el Reglamento debe de fortalecer esta idea plasmada por el maestro Vega Vera para que en lugar de buscar recaudación, busquemos una mejor ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, doctor José Ramón Amieva Gálvez, al Director del Instituto de las Personas con Discapacidad, ingeniero Fidel Pérez de León y a la Directora del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Jacqueline L'Hoist que conforme a la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación informen a esta soberanía las acciones institucionales y en su caso los recursos destinados, para la traducción en lenguas indígenas nacionales, así como los formatos en lenguaje de señas y sus formatos en Braille de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Distrito Federal, con el objetivo de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité Sobre los Derechos de las Personas con discapacidad de las Naciones Unidas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.-** Gracias, Presidente, con su permiso.

En obvio de tiempo solicito a usted publicar de manera íntegra en el Diario de los Debates el siguiente punto de acuerdo a nombre de mi compañera Ana Juana Ángeles Valencia y del grupo parlamentario de MORENA, del que sólo leeré un breve resumen.

La comunicación es una actividad inherente al ser humano como condición indispensable del desarrollo de la personalidad. Las personas con discapacidades sensoriales, auditivas, de lenguaje o visuales requieren de una política integral con enfoque transversal para eliminar las barreras que les impida su realización.

De acuerdo con la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la comunicación incluye los lenguajes, la visualización de textos, la Escritura *Braille*, la comunicación táctil, los macrotipos y otros modos, medios y formatos aumentativos o

alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso.

En ese orden de ideas las personas con discapacidad tienen derecho a comunicarse y recibir información en igualdad de condiciones que todos los individuos, facilitando la utilización de lenguas, medios y formatos necesarios para hacer asequible esta información.

A pesar de contar con un completo marco regulatorio internacional que obliga a los gobiernos a brindar de todo el andamiaje legal y normas técnicas para destinar de recursos económicos a todos los sectores que por ley deben brindar, la invisibilidad de este grupo de población aún se ve reflejada a través de los espacios sociales y de las propias instituciones.

Este hecho se demuestra a través de las encuestas de discriminación llevadas por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, COPRED, cuyos resultados ubican a las personas con discapacidad dentro de los 10 principales grupos con discriminación más elevada.

Como principio universal y para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales, las autoridades están obligadas a destinar el máximo de sus recursos disponibles y cuando sea necesario en el marco de la cooperación internacional para lograr de manera progresiva el pleno ejercicio de los mismos.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 establece las directrices generales del desarrollo social y del respeto de los derechos humanos a través de la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México hasta el término de la actual administración local.

En este marco se publicó el acuerdo por el que se establece el Decálogo de Compromisos Estratégicos de la Ciudad de México por un capital social inclusivo para personas con discapacidad, que reúne una serie de acciones a cargo de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal para dar cumplimiento a los compromisos en sus diferentes áreas y ámbitos de competencia.

Por esta ley, la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Distrito Federal, publicada en el año 2011, obliga a dar difusión al contenido de la misma en un lenguaje y formato accesible, incluyendo lenguas nacionales, lengua de señas mexicanas, Sistema

de Escritura *Braille* y otras formas de comunicación no verbal. Sin embargo actualmente no existen traducciones en lenguas indígenas nacionales ni en los formatos que la propia ley contempla.

El COPRED como instancia encargada de prevenir, eliminar la discriminación y trabajar de manera conjunta con la sociedad civil para el cambio de la cultura por la no discriminación, asimismo ser el ente encargado de dar trámite a las quejas por supuestas acciones de discriminación presentadas por la ciudadanía, requiere contar con las adaptaciones y los ajustes razonables para garantizar que toda persona pueda acceder a sus instancias en igual de condiciones.

Las observaciones finales sobre el informe inicial de México emitidas por el Comité Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, de octubre del 2014, recomendaron al Estado mexicano asignar los recursos necesarios para que las leyes encaminadas a prevenir la discriminación sean traducidas en lenguas indígenas nacionales, en formatos accesibles incluidos en *Braille*, la escritura, la lengua de señas, la lectura fácil y los formatos electrónicos.

En el mismo sentido el Comité recomendó a nuestro país a realizar campañas contra la discriminación de personas con discapacidad dirigidas a la profesión legal, incluyendo los funcionarios del Poder Judicial y los abogados.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las recomendaciones del Comité de expertos de la ONU, es necesario que se adopten las medidas administrativas necesarias en las diversas áreas del gobierno, acordes a las normas técnicas internacionales ajustes razonables en beneficio de esta población.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, doctor José Ramón Amieva Gálvez; al Director del Instituto de las Personas con Discapacidad, ingeniero Fidel Pérez de León, y a la Directora del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Jacqueline L'Hoist, que conforme a la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación informen a esta Soberanía las acciones institucionales y en su caso los recursos destinados para la traducción en lenguas indígenas nacionales, así como los formatos en lenguaje de señas y sus formatos en *Braille* de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Distrito Federal, con el objetivo de dar cumplimiento a las

recomendaciones emitidas por el Comité Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.

Solicito al pleno que votemos a favor este punto de acuerdo, es muy importante para la gente con este problema.

Muchas gracias. Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Eugenia Lozano Torres se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

Diputada Abril.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Solamente por su conducto que la diputada María Eugenia me permita suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada María Eugenia.

**LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, para que atienda en un plazo donde no se realice ninguna acción en contra de los trabajadores que realizan recolección de pet, compra y venta de cartón, papel, fierros y objetos usados y a sus medios de trabajo, hasta que exista un resolutivo de la mesa de trabajo que se realizará con la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y la Confederación Nacional de Industriales de Metales y Recicladores, AC y la cual tiene por objeto buscar alternativas en concordancia con la normatividad vigente sobre residuos sólidos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes, diputadas, diputados.

Los desechos sólidos y no sólidos son un problema principalmente donde existe una concentración de personas o población. La Ciudad de México ha pasado por un proceso largo donde se han recogido vastas experiencias de la recolección y el manejo de residuos, en una ciudad que, según datos del gobierno capitalino, datan de hace 5 años. En números redondos se generan 12 mil toneladas diarias de la llamada basura, donde cada habitante aproximadamente genera 1.4 kilogramos de desechos por día.

La mayor parte de la basura de la Ciudad de México proviene de los hogares con un estimado de 47%, de los comercios el 29%, de los servicios el 15%, de los controlados el 3% y de otras actividades el 6%. De las 12 mil toneladas diarias de residuos que se generan, las plantas solo reciben 300 toneladas para fines de reuso o reciclaje, es decir que sólo se aprovecha el 2.5% del total de los residuos sólidos que se generan.

De acuerdo a su procedencia, de los residuos generados en la Ciudad de México y su clasificación por su origen, tenemos residuo domiciliario, industrial, hospitalario, comercial y urbano. Ahora bien, la composición física de los residuos depende esencialmente de los factores, el nivel de ingresos de la población, estación del año, día de la semana,

costumbres y zona donde se habita, pero generalmente son de la siguiente manera: 43% residuos orgánicos, 18% papel y cartón, 8% vidrio, 9% plástico, 7% sanitario, 5% aluminio, 2% ropa vieja, 2% fierro, 1% latas y 5% objetos diversos; de estos residuos más del 80% son potencialmente aprovechables.

Actualmente tenemos nuevas reglas para la recolección de residuos y que son políticas adecuadas donde se busca minimizar la huella ecológica con respecto a los desechos o residuos. Sin embargo, existen aspectos sociales inherentes a la dinámica social, a su forma de sobrevivir, donde se trastocan por la exigencia de las nuevas normas y las necesidades de ser más amables con el medio ambiente. Esto en referencia a los recientes hechos donde los medios de comunicación dieron fe de los diferendos que se tuvieron con los recolectores de desperdicios industriales o pepenadores, aspectos que considero son superables mediante el diálogo y sin violentar el marco jurídico.

Cabe mencionar que los hechos sucedieron cuando policías de Seguridad Pública detuvieron a varios de los llamados pepenadores en San Juan de Aragón y en otras partes de la Ciudad, a pesar de que existe un acuerdo de no detención a las personas que se dedican al perifoneo para la compra de fierros viejos u otro residuo en la Ciudad de México, mientras se busca una solución para que realicen sus actividades con pleno respeto al medio ambiente, después de que el 8 de julio entraron en vigor las nuevas reformas a la Ley de Residuos Sólidos y el Código Penal local.

En este tenor, el pasado 10 de julio el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera, se reunió con el presidente de la Confederación Nacional de Industriales de Metales y Recicladores, AC, Francisco Urióstegui Pineda, a través de la cual se estableció el no criminalizar la actividad de los ropavejeros porque realizan una labor esencial para la industria del acero.

En este tenor la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México se comprometió a hacerle saber al Secretario de Seguridad Pública de que ningún ropavejero podrá ser detenido durante su recorrido a lo largo y ancho de las 16 delegaciones mientras se instalan las mesas de trabajo y son certificados todos para desempeñar sus labores respetando el medio ambiente.

Sin embargo y además desde aquí también queremos hacer un llamado a los recicladores, recolectores de PET, fierro viejo, a no dejarse sorprender porque también hemos recibido quejas de algunas organizaciones que se están formando para agrupar a este sector donde están sorprendiendo a este gremio cobrándoles por credenciales de

afiliación, cobrándoles por calcomanías que les dicen que si las ponen en la camioneta no los va a detener la policía y cobros diversos para afiliarse a estas organizaciones donde se están aprovechando de la necesidad de este sector y de la preocupación que tienen por ser detenidos y hacer un llamado a este gremio y que se haga también una campaña para que tengan claro que ya hay un acuerdo donde no serán detenidos y que no requieren comprar calcomanía alguna o pertenecer a organización o federación alguna.

Por lo antes expuesto hago un llamado de esta Tribuna a las y los integrantes de esta Diputación Permanente a efecto de que emitan su voto a favor del presente punto de acuerdo para que sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos y con esto evitar también que se sorprenda a este gremio y se quiera hacer uso económico y político de esta situación, para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que atienda un plazo donde no se realice ninguna acción en contra de los trabajadores que realizan recolección de PET, compra y venta de cartón, papel, fierros y objetos usados y a sus medios de trabajo, hasta que exista un resolutivo de la mesa de trabajo que se realizará con la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y la Confederación Nacional de Industriales de Metales y Recicladores AC y la cual tiene por objeto buscar alternativas en concordancia con la normatividad vigente sobre residuos sólidos.

Muchas gracias, es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un momento. Diputado López Campa.

**EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)*  
Gracias diputado Presidente. Por su conducto, perdón, solicitarle a mi compañera diputada si no tiene inconveniente que suscriba su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por momento procesal tendría que hacer la pregunta después de haberlo sometido a votación. Adelante diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Francis, 10 minutos, para el mismo tema.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.-** Comentar que este punto de acuerdo es relevante, porque nadie, absolutamente nadie puede hacer detenciones de este tipo y menos para gente que está trabajando en las calles y que no tienen un empleo fijo y que mantienen prácticamente a sus familias de ahí.

Yo felicito a la diputada Elizabeth porque también este tipo de organizaciones que se hacen en la Ciudad, desafortunadamente no son para ayudar al gremio, están obviamente utilizando la necesidad de este gremio para poder lucrar.

Entonces yo felicito que me permita la diputada suscribir el punto de acuerdo, yo creo que es muy importante. Tenemos nosotros como grupo parlamentario del PRD que cuidar ese tipo de cosas en la Ciudad y no permitir de ninguna manera que se aproveche de la gente más pobre de esta Ciudad, la necesidad de que los agremien con un asunto de promesas falsas.

Entonces yo felicito a la diputada Elizabeth que me permita suscribir el punto de acuerdo y tenemos que luchar con este tipo de organizaciones que lucran con la necesidad del pueblo.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Corchado para el mismo tema, hasta por 10 minutos, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.**- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Espero poderlo hacer en menos.

Miles de familias dependen del reciclaje al día de hoy, las cuales con la entrada en vigor de la Norma, han visto afectadas y eso hay que reconocerlo, afectadas, la posibilidad de seguir continuando con su actividad económica que les permite ganarse el sustento día a día.

Desde la Comisión de Asuntos Labores ya hemos manifestado nuestra preocupación por esta circunstancia, pero me preocupa un tema en la propuesta de la diputada Mateos. No creo que esta Asamblea esté en posibilidad de pedirle también al Secretario de Seguridad Pública a que violente la ley no haciéndola cumplir. Eso en términos reales no podríamos estarlo haciendo, así siendo muy puntual.

Tendría que buscarse el esquema jurídico a donde el Jefe de Gobierno de manera momentánea haga la suspensión o nosotros en materia legislativa hagamos la adecuación, toda vez que no podríamos insistirle al Secretario de Seguridad Pública a que violente la ley o no la haga valer.

Desafortunadamente más allá de mi ánimo y mi posición de defender a los compañeros recicladores trabajadores, la realidad es que sí estamos en un proceso legal un poco más complicado de solicitar la suspensión de la aplicación de la ley.

En ese sentido yo creo que bien valdría la pena que desde las diferentes comisiones en las que varios de nosotros trabajamos, buscáramos cuál es el esquema más inmediato para darles la garantía de la suspensión, pero algo que hemos señalado, el que puedan integrarse a un esquema económico a donde sigan teniendo la posibilidad de ganarse el pan de cada día, el que sigan teniendo la posibilidad de trabajar, pero que aparte respetemos el espíritu de la Norma, la cual sin lugar a dudas en esta Asamblea consideramos que fue y es de gran relevancia.

Desafortunadamente a veces son de esos temas legales o de ley que hay afectaciones no previstas, desafortunadamente esta la tuvimos que haber previsto y el día de hoy yo creo que tenemos que hacer un trabajo todavía yo creo que más a detalle a ver cómo los vamos a llevar a reparar y sobre todo un esquema que les permita superar esta circunstancia. Muchas gracias.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Diputado Suárez del Real por el mismo tema tiene 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señora Presidenta.

Coincidiendo con el diputado Corchado, en el mismo sentido y respetuoso formato en el que ha expresado esta legítima inquietud de ambas partes.

La diputada Mateos tiene razón en lo que está viniendo a plantear aquí, pero sí tendríamos qué buscar de parte de la Jefatura de Gobierno ese acto de buena voluntad que permita en efecto marcar un periodo de transición a efecto de poder instruir y poder generar los cauces o los canales a través de los cuales estas personas, estas miles de familias, que en efecto sobreviven, porque ni siquiera viven, sino sobreviven del procesamiento de esta parte que nosotros desechamos, que no es basura sino que son elementos que pueden reciclarse y que constituyen una forma de sobrevivencia de un importante número de habitantes de la ciudad.

Punto número dos, está también el otro aspecto, los ciudadanos. Seguramente, estoy casi seguro, diputada, que se acercaron a usted, lo mismo que a mí, familias, amas de casa de la zona de aquí atrás de República de Argentina, de Costa Rica, del área de Atlampa, del área de Paulino Navarro, en que me dicen *oiga, sabe usted cuánto nos cuesta estar haciendo la separación y no sabemos, qué no podrían ustedes, diputados, o el gobierno, proveernos de las bolsitas por color con lo que se puede dar y qué día de la semana para ir aprendiendo.*

Yo creo que es correcto, yo estoy convencido de que tienen razón, porque es gente que vive con uno o dos salarios mínimos y acuérdense que esta soberanía también ha sido de una forma, no nuestra legislatura sino pasadas legislaturas, han expedido una serie de normas ecológicas importantes para el no uso de bolsas en los supermercados. Entonces ya no hay tanta bolsita para poder estar depositando, y mucha de nuestra gente lo que me dice es *yo no sé si puedo poner un empaque de tetrapack junto con un empaque de huevo.*

Entonces creo que la intención de la norma es buena, creo que es positiva, pero creo que sí tendríamos qué solicitarle muy comedidamente a la autoridad superior pudiera valorar la pertinencia de establecer un lapso de transición entre resolver los temas de las familias que viven de estos productos y también de quienes utilizamos el servicio de limpia para deshacernos de esos productos, de los materiales orgánicos, y qué bueno, eso sí a todos

ya nos quedó muy claro, que los domingos pueden pasar a recoger los triques y esas cosas que nos están sobrando, y eso sí está funcionando bien, lo del domingo yo he visto que en mi distrito por lo menos va muy bien funcionando ese tema. Lo otro no.

Entonces concluiría diciendo que estamos de acuerdo con el punto de acuerdo, vamos a suscribirlo si nos lo permite la diputada, pero busquemos con la Jefatura esa opción que sólo él tiene para que en efecto, como lo dijo atinadamente el diputado Corchado, el primero en hacer cumplir cualquier reglamento de tránsito, vialidad y de justicia cívica, no incumpla con la obligación que tiene de hacer cumplir esas disposiciones que le aplican.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Diputada Elizabeth, el diputado Campa por mi conducto que si le permite suscribirse a su punto de acuerdo y también una servidora.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, por supuesto que sí y les agradezco mucho.

¿Diputada, si me permite subir por el mismo tema?

**LA C. PRESIDENTA.-** Claro que sí, 10 minutos. La diputada Elizabeth Mateos por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Agradezco las participaciones de los diputados que me precedieron en el uso de la palabra. Estoy totalmente de acuerdo en las observaciones que se han vertido.

Sí quisiera comentar que justamente el espíritu de este punto de acuerdo en primera instancia dejar claro es una normatividad, esa normatividad que se gestó necesaria, totalmente de acuerdo, sin embargo pienso que no se procesó adecuadamente con el sector vulnerable al que directamente está afectando, pero que por supuesto se tiene qué meter en orden y se tiene que regular esa actividad, estamos totalmente de acuerdo.

El espíritu del punto de acuerdo justamente no es violentar esa normatividad que ya está vigente sino buscar, justamente nos hemos enterado de la reunión que hubo con el Jefe de Gobierno en esta preocupación, la mesa que ya se ofertó por parte de la Secretaría de Gobierno, donde ellos mismos ya plantearon públicamente este tipo perentorio, pero lo importante es que se pueda formalizar, porque lo que no queremos y la queja que hemos recibido por parte de ropavejeros o personas que se dedican a esta honesta y noble actividad, porque sí nos ha funcionado a todos y la hemos utilizado alguna vez para

desechar trebejos, lo que nosotros estamos buscando es que no sorprendan a este gremio, porque andan con falta de información.

Sí efectivamente, como mencionó el diputado Corchado, han sido afectados en su actividad económica y hay organizaciones que están llegando a sorprenderlos, que con esta calcomanía que te cuesta tanto si la pones en tu camioneta, en el viejo estilo cuando estaban las camionetas chocolate, si le pones esta calcomanía que te vale tanto no te van a parar, si compras esta credencial para afiliarte a esta organización no te van a parar; si te afilias a este grupo tampoco te van a parar, pero todo tiene un costo económico, también ya se está tratando de hacer un uso político, en su momento lo estaremos denunciando con todos los elementos suficientes.

Yo lo que estaría proponiendo, compañeras y compañeros diputados, es que pudiéramos ajustar la redacción en este punto de acuerdo, donde justamente le estuviéramos haciendo un llamado respetuoso al Jefe de Gobierno, puesto que él mismo lo ha mencionado, que se pueda buscar una solución transitoria para la observancia de este sector para el cumplimiento de la ley, que justamente estamos trabajando en ese marco legal, y que también aquí en la Asamblea Legislativa, como bien lo comentó también el primer diputado que hizo uso de la palabra, se pueda revisar también esta parte cómo puede salir lo menos perjudicado este sector, pero observando y respetando este nuevo reglamento que se acaba de aprobar.

Es cuanto, diputado. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con las modificaciones.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Gracias, diputada Abril por el auxilio enorme en esta Presidencia el día de hoy.

Un servidor me voy a permitir solicitar a Servicios Parlamentarios reenvíe el documento que con motivo del punto de acuerdo que se votó el día 7 de junio, en el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez informe a esta Soberanía, por la dependencia a su cargo, la autorización del estudio de impacto urbano ambiental en el predio ubicado en avenida Acueducto Poniente 650, Residencial Zacatenco, delegación Gustavo A. Madero, a pesar de la opinión negativa que emitió la delegación, asimismo que se inicie el procedimiento respectivo de nulidad para la autorización de construcción de viviendas en el domicilio citado, que fue aprobado por esta Asamblea Legislativa y que no ha sido atendido por el funcionario en cuestión, se vuelva a enviar el documento en cuestión, esto a efecto de dar cumplimiento a un acuerdo de esta Soberanía.

Para presentar una efeméride con motivo del 150 aniversario de la restauración de la Segunda República el día 15 de julio de 1867, encabezada por el Presidente Benito Pablo Juárez García, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

El 15 de julio de 1867, al frente de las tropas liberales el entonces Presidente de la República Benito Pablo Juárez García entró triunfante a la Ciudad de México luego de 4 años de combatir contra el Emperador Maximiliano de Habsburgo y en el Zócalo capitalino pronunció ante una multitud eufórica el siguiente discurso, que con todo respeto voy a leer a este Pleno.

*Mexicanos: El gobierno nacional vuelve hoy a establecer su residencia en la Ciudad de México, de la que salió hace 4 años. Llevó entonces la resolución de no abandonar jamás el cumplimiento de sus deberes tanto más sagrados con cuanto mayor era el conflicto de la Nación. Fue con la segura confianza de que el pueblo mexicano lucharía sin cesar contra la inicua invasión extranjera, en defensa de sus derechos y de su libertad. Salió el gobierno para seguir sosteniendo la bandera de la patria por todo el tiempo que fuera necesario hasta obtener el triunfo de la causa santa de la independencia y de las instituciones de la República. Lo han alcanzado los buenos hijos de México, combatiendo solos, sin auxilio de nadie, sin recursos, sin elementos necesarios para la guerra. Han*

*derramado su sangre con sublime patriotismo, arrostrando todos los sacrificios antes que consentir en la pérdida de la República y de la libertad.*

*En nombre de la patria agradecida, tributo el más alto reconocimiento a los buenos mexicanos que la han defendido y a sus dignos caudillos. El triunfo de la patria, que ha sido el objeto de sus nobles aspiraciones, será siempre su mayor título de gloria y el mejor premio de sus heroicos esfuerzos. Lleno de confianza en ellos, procuró el gobierno cumplir sus deberes, sin concebir jamás un solo pensamiento de que le fuera lícito menoscabar ninguno de los derechos de la Nación. Ha cumplido el gobierno el primero de sus deberes, no contrayendo ningún compromiso en el exterior ni en el interior que pudiera perjudicar en nada la independencia y la soberanía de la República, la integridad de su territorio o el respeto debido a la Constitución y a las leyes. Sus enemigos pretendieron establecer otro gobierno y otras leyes sin haber podido consumar su intento criminal.*

*Después de cuatro años vuelve el gobierno a la Ciudad de México, con la bandera de la Constitución y con las mismas leyes, sin haber dejado de existir un solo instante dentro del territorio nacional.*

*No ha querido ni ha debido o debería en la hora del triunfo completo de la República, dejarse inspirar por ningún sentimiento de pasión contra los que lo han combatido. Su deber ha sido y es pensar las exigencias de la justicia con todas las consideraciones de la dignidad. La templanza de su conducta en todos los lugares donde ha residido ha demostrado su deseo de moderar en lo posible el rigor de la justicia, conciliando la indulgencia con el estrecho deber de que se apliquen las leyes en lo que sea indispensable para afianzar la paz y el porvenir de la Nación.*

*Mexicanos: Encaminemos ahora todos nuestros esfuerzos a obtener y a consolidar los beneficios de la paz. Bajo sus auspicios será eficaz la protección de las leyes y de las autoridades para los derechos de todos los habitantes de la República.*

*Que el pueblo y el gobierno respete los derechos de todos, Entre los Individuos como entre las Naciones, el Respeto al Derecho Ajeno es la Paz.*

*Confiemos en que todos los mexicanos aleccionados por la prolongada y dolorosa experiencia de las calamidades de la guerra cooperaremos en lo adelante al bienestar y a la prosperidad de la nación que sólo pueden conseguirse con un inviolable respeto a las leyes con la obediencia a las autoridades elegidas por el pueblo.*

*En nuestras libres instituciones el pueblo mexicano es árbitro de su suerte con el único fin de sostener la causa del pueblo durante la guerra mientras no podía elegir sus mandatarios, he debido conforme al espíritu de la Constitución conservar el poder que me había conferido.*

*Terminada ya la lucha, mi deber es convocar desde luego al pueblo para que sin ninguna presión de la fuerza y sin ninguna influencia ilegítima elija con absoluta libertad a quien quiera confiar sus destinos.*

*Mexicanos: Hemos alcanzado el mayor bien que podíamos desear viendo consumada por segunda vez la independencia de nuestra patria.*

*Cooperemos todos para poder legarla a nuestros hijos en camino de prosperidad, amando y sosteniendo siempre nuestra independencia y nuestra libertad: Benito Juárez.*

Segunda República. Viva México. Viva la Independencia y Vivan la Constitución de 1857.

Con esas frases concluyó el discurso y con estas palabras concluyo la efeméride que con motivo del 150 Aniversario de la Restauración de la Segunda República, esta Soberanía ha conferido otorgarme la posibilidad de rememorar.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Muchas gracias diputado. De manera personal y a nombre de esta Presidencia lo felicita por esta efeméride y solamente señalar, para muchos de los que trabajamos en este Recinto, a mis espaldas frente a ustedes existe la frase en Letras de Oro *a los Vencedores de Querétaro de 1867*, que básicamente a ellos les debemos la posibilidad que se haya reinstaurado la República.

Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 26 de julio de 2017, a las 09:00 horas.

Como siempre se ruega su puntual asistencia y el agradecimiento de esta Presidencia por el día de hoy.

Muchas gracias.

**(13:40 horas)**

